

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito

Cuernavaca, Mor.

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Juan Luis Esposito Leonard o a quien a sus derechos represente.

En los autos del Juicio de Amparo 122/2003-II, promovido por Epzira, S.A., por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas licenciado Rogelio Sánchez Gatica, contra actos del Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de fecha dos de julio del año en curso, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, ambos de la capital de la República Mexicana, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por su propio derecho o quien a sus derechos represente; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal; se señalan las diez horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de ésta última.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 8 de julio de 2003.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Roberto Bravo Vargas

Rúbrica.

(R.- 181474)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato

EDICTO

Por este edicto que se publicará tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico denominado Excélsior, así como en el diario llamado Correo, haciéndoles saber a Ma. de Jesús Celio Razo y a Severo Evaristo Aguilar Tapia, que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como terceros perjudicados en el juicio de amparo número III-515/2001, promovido por Emelanio Castro López, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia Civil de Irapuato, Guanajuato y otras autoridades, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda de garantías que les corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparecen por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 22 de agosto de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Angel de Jesús Fernández del Río

Rúbrica.

(R.- 180470)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

EDICTO

Alejandro García Cáceres y/o Alejandro García Casares (tercero perjudicado).

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el juicio de amparo 312/2003-2, promovido por Guadalupe de Jesús de Cote y/o Guadalupe de Jesús Santillán, contra actos del Juez Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo, secretario de los expedientes pares del Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo y director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, que hace consistir en todo el procedimiento del expediente número 706/994, tramitado ante la responsable. Haciéndole saber que la audiencia constitucional fue diferida para las nueve horas con treinta minutos del ocho de septiembre de dos mil tres, asimismo, que deberá apersonarse dentro del plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le practicarán por lista que se fije en los estrados. Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tlaxcala, Tlax., a 11 de junio de 2003.

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

Mercedes Salazar Avila

Rúbrica.

(R.- 180481)

ASESORIA EMPRESARIAL MYCS, S.C.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2003
(pesos)

Activo

Suma el activo \$0

Pasivo

Suma el pasivo \$0

Capital \$ 50,000

Perdidas acumuladas (50,000)

Suma el pasivo y capital \$ 0

Mexico, D.F., a 30 de junio del 2003.

Liquidador

Hugo Suárez Ventura

Rúbrica.

(R. - 180912)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
Sección de Amparos
Mesa 10

EDICTO

Acapulco, Siglo XXI, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En cumplimiento al auto de dieciocho de junio de dos mil tres, dictado por la Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero, en el juicio de garantías número 80/2003, promovido por Jesús Patlán Martínez, en su carácter de representante legal de la quejosa Inmobiliaria Hefamar Siglo XXI y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Administrador Local de Recaudación de Acapulco, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, residente en esta ciudad y otras autoridades, se le hace del conocimiento que le resulta carácter de tercero perjudicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo y con apoyo en el diverso numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera legislación en cita por disposición expresa de su artículo 2o., se le mandó emplazar por medio del presente edicto a este juicio, para que si a su interés conviniera se apersona al mismo, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado en avenida Costera Miguel Alemán número 133 esquina con Gonzalo de Sandoval, Fraccionamiento Magallanes (edificio Nafinsa 4o. y 5o. piso), Acapulco, Guerrero, a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibido que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional.

En la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las once horas con cincuenta minutos del día uno de julio de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo los dieciocho días del mes de junio de dos mil tres. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Rómulo Juárez Martínez

Rúbrica.

(R.- 181084)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito “B” en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 480/2003, promovido por María de Jesús Concepción López Martínez Zurita, por conducto de sus apoderados Santos Aguilar Avila y Jorge Vargas Morgado, contra actos del Juez Décimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuario adscrito al citado Juzgado, con fecha veinticinco de junio de dos mil tres, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada Eva Sánchez Navarrete, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las posteriores notificaciones se harán en término de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las diez horas del catorce de julio de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. En acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables al Juez Décimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actuario adscrito al citado Juzgado, y como tercera perjudicada a Eva Sánchez Navarrete, y precisa como acto reclamado todo lo actuado en el juicio natural número 126/83, ante el Juez Décimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

México, D.F., a 2 de julio de 2003.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito “B” en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 181151)

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y a los señores accionistas:

Hemos examinado el balance general de Grupo Bimbo, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros de ciertas subsidiarias, que representan el 48% de la inversión en subsidiarias y asociadas y el (8)% de la participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas respectivamente, fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyos informes nos hemos basado para expresar nuestra opinión con respecto a las cantidades relativas a tales subsidiarias. Asimismo, los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2001 y por el año que terminó en esa fecha, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 4 de marzo de 2002, expresaron una opinión sin salvedades.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen y los informes de los otros auditores proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1, los estados financieros individuales han sido preparados para cumplir con varios preceptos legales, incluyendo el ser presentados a la Asamblea de Accionistas. Asimismo, hemos emitido nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados de la Compañía, cuya lectura es necesaria para analizar e interpretar estos estados.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de otros auditores a los que se hace referencia anteriormente, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Bimbo, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

7 de marzo de 2003.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

C.P.C. Walter Frassetto

Rúbrica.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**

	2002	2001
Activo		
Circulante		
Efectivo y valores temporales	\$ 1,631,564	\$ 518,896
Cuentas por cobrar-		
Compañías subsidiarias y partes relacionadas	2,675,445	1,926,590
Impuestos por recuperar	1,518	-
Otras	<u>127,138</u>	<u>485</u>
	<u>2,804,101</u>	<u>1,927,075</u>
Total del activo circulante	4,435,665	2,445,971
Inversión en acciones de subsidiarias, asociadas y obligaciones	20,465,430	
	15,736,766	
Inmuebles-neto	121,684	125,002
Crédito mercantil-neto	284,136	62,697
Otros activos-neto	<u>181,226</u>	<u>60</u>
Total	<u>\$ 25,488,141</u>	<u>\$18,370,496</u>
Pasivo y capital contable		
Circulante		
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 121,688	\$ 114,885
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	346,473	306,345
Compañías subsidiarias	55,314	6,227
Impuesto al Activo	<u>110,490</u>	<u>128,474</u>
Total del pasivo circulante	633,965	555,931
Deuda a largo plazo	11,233,438	4,681,076
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>25,326</u>	<u>25,992</u>
Total del pasivo	11,892,729	5,262,999
Capital contable		
Capital social	6,563,299	6,563,418
Reserva para recompra de acciones	622,209	1,629,266
Utilidades retenidas	12,518,916	10,797,165
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(4,216,802)	(3,990,142)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(1,892,210)</u>	<u>(1,892,210)</u>
Total del capital contable	<u>13,595,412</u>	<u>13,107,497</u>
Total	<u>\$ 25,488,141</u>	<u>\$18,370,496</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.**ESTADOS DE RESULTADOS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)****2002 2001**

Participación en los resultados		
de compañías subsidiarias y asociadas	\$ 1,498,714	\$ 2,400,525
Gastos de administración	<u>105,825</u>	<u>55,554</u>
Utilidad de operación	1,392,889	2,344,971
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados, neto	654,276	179,983
(Utilidad) pérdida cambiaria, neta	(51,236)	264,611
(Utilidad) pérdida por posición monetaria	<u>(246,775)</u>	<u>82,999</u>
	356,265	527,593
Otros (ingresos) gastos, neto	<u>(55,626)</u>	<u>51,188</u>
Utilidad antes de provisiones	1,092,250	1,766,190
Impuesto Sobre la Renta	<u>119,417</u>	<u>112,482</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 972,833</u>	<u>\$ 1,653,708</u>
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.		

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	Capital social	Reserva para recompra de acciones	Utilidades retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2001	\$ 6,979,429	\$ 148,777	\$ 14,938,322	\$(3,499,553)	\$(1,892,210)	\$ 16,674,765
Traspaso a la reserva para recompra de acciones	-	5,531,573	(5,531,573)	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	(263,292)	-	-	(263,292)
Disminución de capital por recompra de acciones	(416,011)	(4,051,084)	-	-	-	(4,467,095)
Saldos antes de utilidad integral	6,563,418	1,629,266	9,143,457	(3,499,553)	(1,892,210)	11,944,378
Utilidad neta del año	-	-	1,653,708	-	-	1,653,708
Efectos de actualización del año	-	-	-	(490,589)	-	(490,589)
Utilidad integral	-	-	1,653,708	(490,589)	-	1,163,119
Saldos al 31 de diciembre de 2001	6,563,418	1,629,266	10,797,165	(3,990,142)	(1,892,210)	13,107,497
Cancelación de la reserva para recompra de acciones	-	(1,004,976)	1,004,976	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	(256,058)	-	-	(256,058)
Disminución de capital por recompra de acciones	(119)	(2,081)	-	-	-	(2,200)
Saldos antes de utilidad integral	6,563,299	622,209	11,546,083	(3,990,142)	(1,892,210)	12,849,239
Utilidad neta del año	-	-	972,833	-	-	972,833
Efectos de actualización del año	-	-	-	(226,660)	-	(226,660)
Utilidad integral	-	-	972,833	(226,660)	-	746,173
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>\$ 6,563,299</u>	<u>\$ 622,209</u>	<u>\$ 12,518,916</u>	<u>\$(4,216,802)</u>	<u>\$(1,892,210)</u>	<u>\$ 13,595,412</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)**

	2002	2001
Operaciones		
Utilidad neta del año	\$ 972,833	\$ 1,653,708
Más (menos)-Partidas que no requieren (generan) la utilización de recursos-		
Depreciación y amortización	3,869	3,192
Amortización del crédito mercantil	17,436	15,183
Participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas	(1,498,714)	
	(2,400,525)	
Impuesto Sobre la Renta diferido	(666)	98,381
	<u>(505,242)</u>	<u>(630,061)</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(877,026)	145,490
Aumento (disminución):		
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	40,128	9,325
Cuentas por pagar a compañías subsidiarias	49,087	6,227
Impuesto al Activo	<u>(17,984)</u>	<u>(71,675)</u>
	<u>(805,799)</u>	<u>89,367</u>
Recursos aplicados a las operaciones	(1,311,041)	(540,694)
Financiamiento		
Deuda a largo plazo	6,559,165	794,048
Dividendos decretados	(256,058)	(263,292)
Disminución de capital social	(119)	(416,011)
Recompra de acciones	<u>(2,081)</u>	<u>(4,051,084)</u>
Recursos generados por (aplicados a) actividades de financiamiento	6,300,907	
	<u>(3,936,339)</u>	
Inversiones		
Incremento en la inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas (disminuida de \$1,498,660 y \$6,219,265 de dividendos cobrados en 2002 y 2001, respectivamente)	(3,456,606)	683,495
Crédito mercantil	(238,875)	(13,293)
Otros activos	<u>(181,717)</u>	<u>(60)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(3,877,198)</u>	<u>670,142</u>
Efectivo y valores realizables		
Aumento (disminución)	1,112,668	(3,806,891)
Al inicio del año	<u>518,896</u>	<u>4,325,787</u>
Al final del año	<u>\$ 1,631,564</u>	<u>\$ 518,896</u>
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.		

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001****(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)****1. La Compañía**

Grupo Bimbo, S.A. de C.V. (Bimbo o la Compañía), es tenedora de las acciones de un grupo de compañías que se dedican principalmente a la fabricación, distribución y venta de pan, galletas, pasteles, dulces, chocolates, botanas, tortillas y alimentos procesados.

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados para cumplir con varios preceptos legales, incluyendo el ser presentados a la Asamblea de Accionistas. Asimismo, se han preparado por separado estados financieros consolidados de la Compañía, cuya lectura es necesaria para analizar e interpretar estos estados.

La Compañía es administrada por un Consejo de Administración y no tiene empleados; consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene las responsabilidades derivadas de la Ley Federal del Trabajo.

2. Bases de presentación

a. Adquisiciones, escisiones y fusiones-El 4 de marzo de 2002, la Compañía adquirió a través de su subsidiaria Bimbo Bakeries USA, Inc. el negocio de las panificadoras de George Weston Ltd. en el Oeste de EUA en 610 millones de dólares. Dicha adquisición incluye cinco plantas en los estados de Texas, Colorado, California y Oregon, así como la marca de pan Oroweat y un sistema de distribución directo con unas 1,300 rutas aproximadamente. Asimismo, con esta operación, también se tiene acceso a marcas y productos líderes en el mercado Estadounidense propiedad de George Weston Ltd. como son: Entenmann's, Thomas y Boboli. Por esta razón la operación en EUA, a partir de marzo de 2002, se incrementó en forma importante en relación con 2001.

Durante 2001, las subsidiarias de la Compañía ubicadas en México llevaron a cabo una serie de escisiones y fusiones, como parte de un proceso de reestructuración, dando como resultado a partir del 1 de enero de 2002, la concentración de la división de productos de panificación y productos de botanas y dulces en Bimbo, S.A. de C.V. y Barcel, S.A. de C.V., respectivamente.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2002, se aprobó la fusión de la Compañía con Central Impulsora, S.A. de C.V., subsistiendo la Compañía como sociedad fusionante. Dicha fusión se llevó a cabo a partir del 13 de diciembre de 2002. Para efectos de comparabilidad se le dio efecto retroactivo a la fusión desde el 1 de enero de 2001, tal y como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

b. Conversión de estados financieros de subsidiarias-Para reconocer el método de participación de subsidiarias extranjeras que operan en forma independiente de la Compañía (ubicadas en EUA y varios países de Latinoamérica), se aplican las mismas políticas contables de la Compañía, por lo cual se actualizan por la inflación del país en que operan y se expresan en moneda de poder adquisitivo al cierre del ejercicio y posteriormente, todos los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio. El capital social se convierte al tipo de cambio de la fecha en que se efectuaron las aportaciones, las utilidades retenidas al tipo de cambio de cierre del ejercicio en que se obtuvieron y los ingresos, costos y gastos al tipo de cambio de cierre del periodo que se informa. Los efectos de conversión se presentan en el capital contable.

La participación en las subsidiarias extranjeras incluidas en la inversión en acciones en subsidiarias de 2001, se actualizan en moneda constante del país en que operan las subsidiarias y se convierten a moneda nacional utilizando el tipo de cambio del último ejercicio presentado.

c. Utilidad integral-La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, se integra por la utilidad neta consolidada del año, más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, que de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2002 y 2001, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable y el resultado de la inversión de los accionistas minoritarios.

d. Reclasificaciones-Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2001 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2002.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación-La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre del año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

b. Inversiones temporales-Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados.

c. Inversión en acciones-La Compañía mantiene inversiones permanentes en acciones de asociadas y otras, las cuales se valúan aplicando el método de participación sobre la inversión de los accionistas actualizada de tales asociadas, así como obligaciones convertibles en capital, las cuales se valúan al costo de adquisición.

d. Inmuebles-Se registran al costo de adquisición o construcción y se actualizan mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula en base a la vida útil remanente de los activos. El promedio de la vida útil de los inmuebles al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es de 26 años.

e. Crédito mercantil-Es el exceso del costo sobre el valor contable de subsidiarias en la fecha de adquisición. Se actualiza aplicando el INPC y se amortiza en línea recta, en un plazo no mayor a 20 años. La amortización en 2002 y 2001 ascendió a \$17,436 y \$15,183, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2002, el crédito mercantil está formado principalmente por la adquisición de las subsidiarias en el extranjero siendo los más importantes: Mrs. Baird's Bakeries, Inc., Productos de Leche Coronado, S.A. de C.V., Plus Vita, Ltd., así como por los activos adquiridos durante el año en el Oeste de EUA que eran propiedad de George Weston, Ltd.

f. Instrumentos financieros derivados-Los instrumentos financieros derivados que

actualmente utiliza la Compañía, son básicamente contratos de cobertura para cubrir su exposición a las variaciones en tipo de cambio y a las tasas de intereses. La Compañía no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con carácter especulativo.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, se valúan utilizando el mismo criterio de valuación de los activos o pasivos cubiertos, y los efectos de su valuación se reconocen en los resultados, netos de los costos, gastos o ingresos provenientes de los activos o pasivos cuyos riesgos están siendo cubiertos en el ejercicio en que se devengan. Los activos o pasivos financieros que generan dichos instrumentos, se presentan en el balance general, dentro del rubro de pasivos o activos cuyos riesgos están siendo cubiertos.

g. Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo-La provisión para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y, en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El Impuesto Sobre la Renta diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

h. Insuficiencia en la actualización del capital contable-Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación.

i. Reconocimiento de ingresos-Los ingresos por dividendos se reconocen al momento en el que los decretan las compañías subsidiarias y asociadas.

j. Resultado por posición monetaria-El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

4. Inversión en acciones de subsidiarias, asociadas y obligaciones

Los estados financieros fueron preparados para ser utilizados por la Asamblea de Accionistas de la Compañía, por lo que reflejan la inversión en subsidiarias bajo el método de participación. Para tener información completa sobre Grupo Bimbo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y 2001, por separado se han preparado estados financieros consolidados. Un resumen de la información consolidada a esa fecha, se presenta a continuación:

	2002	2001
Balances generales consolidados:		
Activo circulante	<u>\$ 7,154,703</u>	<u>\$ 4,866,787</u>
Activo no circulante	<u>\$ 24,563,939</u>	<u>\$ 18,914,480</u>
Pasivo circulante	<u>\$ 5,408,962</u>	<u>\$ 4,026,432</u>
Pasivo no circulante	<u>\$ 12,363,595</u>	<u>\$ 6,366,049</u>
Capital contable mayoritario	<u>\$ 13,595,412</u>	<u>\$ 13,107,497</u>
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	<u>\$ 350,673</u>	<u>\$ 281,289</u>
Estados consolidados de resultados:		

Ventas netas	<u>\$ 41,373,269</u>	<u>\$34,968,097</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 22,217,404</u>	<u>\$19,260,288</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 2,996,801</u>	<u>\$ 3,444,242</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 972,833</u>	<u>\$ 1,653,708</u>
Utilidad neta minoritaria	<u>\$ 29,831</u>	<u>\$ 28,317</u>

a. Las principales compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 son las siguientes:

Subsidiaria	Participación	Actividad
Bimbo, S.A. de C.V.	97%	Panificación
Barcel, S.A. de C.V.	97%	Dulces y botanas
Ideal, S.A. (Chile)	100%	Panificación
Plus Vita Alimentos, LTDA (Brasil)	100%	Panificación
BBU, Inc (E.U.A.)	100%	Panificación
Bimbo Argentina, S.A.	100%	Panificación

b. Las inversiones en acciones de subsidiarias, asociadas y obligaciones son como sigue:

	2002	2001
Subsidiarias	\$ 19,689,646	\$15,080,414
Asociadas	686,359	561,120
Obligaciones convertibles en el capital de COCAPE, S.A. de C.V.	<u>89,425</u>	<u>95,232</u>
	<u>\$ 20,465,430</u>	<u>\$15,736,766</u>

5. Inmuebles

	2002	2001
Edificios	\$ 138,933	\$ 138,933
Menos-Depreciación acumulada	<u>(49,614)</u>	<u>(46,232)</u>
	89,319	92,701
Terrenos	32,301	32,301
Construcciones en proceso	<u>64</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 121,684</u>	<u>\$ 125,002</u>

6. Deuda a largo plazo

	2002	2001
Préstamo sindicado-El 11 de octubre de 2001, la Compañía contrató un Crédito Sindicado por 400 millones de dólares americanos, en el cual participa Chase Manhattan Bank como Agente Administrador junto con un Sindicato Bancario integrado por otras 16 instituciones financieras. Dicho Crédito Sindicado está constituido por dos partes. La primera de ellas, por 125 millones de dólares americanos, con vencimiento en octubre de 2004, por el cual la Compañía debe pagar intereses a la tasa LIBOR más 0.85 puntos porcentuales durante todo el plazo. La segunda parte consta de 275 millones de dólares americanos y deberá ser amortizado en 5 exhibiciones semestrales a partir de octubre de 2004. La tasa de interés que debe pagar la Compañía es LIBOR más 0.95 puntos porcentuales durante los primeros	\$ 4,125,000	\$ 3,894,406

tres años, LIBOR más 1 punto porcentual durante el cuarto año y finalmente LIBOR más 1.05 puntos porcentuales durante el quinto año.

Certificados bursátiles-La Compañía llevó a cabo cuatro emisiones de certificados bursátiles (pagaderas a su vencimiento) para refinanciar su deuda a corto plazo, contratada para la adquisición de ciertos activos en el Oeste de los EUA, como sigue:

- Bimbo 02-Emitidos el 17 de mayo de 2002 por \$2,750 millones de pesos, con vencimiento en mayo de 2007, con una tasa de interés variable de Cetes de 182 días, más 92 puntos base;

- Bimbo 02-2-Emitidos el 17 de mayo de 2002 por \$750 millones de pesos, con vencimiento en mayo de 2012, con una tasa de interés fija de 10.15%;

- Bimbo 02-3-Emitidos el 2 de agosto de 2002 por \$1,150 millones de pesos, con vencimiento en agosto de 2009, con una tasa de interés fija de 11%;

- Bimbo 02-4- Emitidos el 2 de agosto de 2002 por \$1,850 millones de pesos, con vencimiento en agosto de 2008, con una tasa de interés de Cetes de 182 días, más 97 puntos base;

6,500,000

-

Préstamos directos-El 2 de febrero de 1996, la Compañía contrató un financiamiento con el IFC por 140 millones de dólares americanos, integrado por 3 pagarés. Los pagarés A y B devengan una tasa fija de interés del 8.74% y el pagaré C una tasa variable de LIBOR a 6 meses, pagaderos semestralmente. El plazo de financiamiento es a 12 años mediante 11 amortizaciones anuales de capital a partir de febrero de 1998 para los pagarés A y B y 10 años para el pagaré C. Este último pagaré fue pagado anticipadamente el pasado 12 abril de 2002. Por lo anterior, el saldo de este préstamo al 31 de diciembre de 2002 es de 70.8 millones de dólares americanos.

730,125

901,555

11,355,125

4,795,961

(121,688)

(114,885)

\$ 11,233,438\$ 4,681,076

Menos-vencimientos a corto plazo

Deuda de largo plazo

Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2002, son como sigue:

2004 \$ 1,977,938

2005 1,256,062

2006 1,256,062

2007 2,871,689

2008 y siguientes 3,871,687

\$ 11,233,438

En los contratos de préstamo se establecen ciertas obligaciones de hacer y de no hacer para los acreditados; adicionalmente requieren que, con base en los estados

financieros consolidados, se mantengan determinadas razones y proporciones financieras. Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en los contratos de crédito.

“Swap” de divisas-Con la finalidad de disminuir las exposiciones de riesgos cambiarios, la Compañía ha contratado dos Swaps de divisas por un monto total de 75 millones de dólares americanos, con el objeto de disminuir los riesgos inherentes a su deuda denominada en dólares americanos. Dichos Swaps se contrataron el 26 de noviembre y 2 de diciembre de 2002, con un vencimiento el 17 de febrero de 2004. Al vencimiento del mismo, la Compañía adquirirá la cantidad nominal por 75 millones de dólares americanos, a un precio ponderado pactado al inicio de la operación de \$10.1130 pesos por dólar americano. Durante la vigencia de esta operación, se llevarán a cabo intercambio de intereses variables, pagando la Compañía una tasa ponderada variable en pesos de TIIE de 28 días más 86.7 puntos base, recibiendo una tasa ponderada variable de LIBOR de 3 meses más 95 puntos base.

Dadas las características del presente instrumento, se tiene un activo por 75 millones de dólares americanos y un pasivo de \$758,475 (equivalente a los 75 millones de dólares americanos a \$10.1130 pesos por dólar americano); la tasa ponderada variable vigente es de 9.17% y la tasa activa vigente es de 2.36% (fija, incluyendo el spread). Por lo tanto, la Compañía ha registrado el reto de los intereses pagados por el presente instrumento por un monto de \$6,062 en los resultados del año.

Swaps de tasas de interés-En relación a la cuarta emisión de certificados bursátiles por un monto de \$1,850 millones de pesos, se llevaron a cabo cuatro Swaps de tasas de interés por un monto de \$1,000 millones de pesos que fijan, a partir de agosto de 2002 y hasta agosto de 2005, la tasa de Cetes de 182 días más 97 puntos base. Con esto, la Compañía debe pagar una tasa fija total ponderada por los cuatro instrumentos de 10.9350%.

En relación con la primera emisión de certificados bursátiles llevada a cabo en mayo de 2002 por un monto de \$2,750 millones de pesos, la Compañía contrató un Swap de tasas de interés para fijar el costo de la emisión en tasa variable, mitigando así los riesgos implícitos en las tasas nominales. Dicha operación fija la tasa variable de dicho instrumento en 10.38%.

Con la misma intención de mitigar la volatilidad en las tasas de interés denominadas en dólares, el 14 y 16 de enero de 2002 se realizaron tres operaciones de Swap de tasa de interés por un monto total de 200 millones de dólares, fijando así el costo financiero relacionado al Crédito Sindicado contratado el 11 de octubre de 2001. Estos tres Swaps fijan la tasa LIBOR de 3 meses en dólares. El inicio de las operaciones fue el 16 de febrero de 2002 y su fecha de vencimiento es el 16 de agosto de 2005. La estructura ponderada final de las tasas fijas en dólares que debe pagar la Compañía es la siguiente:

De febrero de 2002 a noviembre de 2002	2.65%
De noviembre de 2002 a noviembre de 2003	4.48%
De noviembre de 2003 a noviembre de 2004	5.23%
De noviembre de 2004 a noviembre de 2005	5.37%

7. Capital contable

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2002 se integra como sigue:

Número de	Valor	Efecto de
------------------	--------------	------------------

	acciones	nominal	actualización	Total
Capital fijo				
Serie A	<u>1,175,800,000</u>	<u>\$1,901,732</u>	<u>\$ 4,661,567</u>	<u>\$ 6,563,299</u>
Total de acciones	<u>1,175,800,000</u>	1,901,732	4,661,567	6,563,299
Reserva para recompra de acciones		600,000	22,209	622,209
Utilidades retenidas		2,333,865	10,185,051	12,518,916
Insuficiencia en la actualización del capital contable		-	(4,216,802)	(4,216,802)
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido		<u>(1,747,463)</u>	<u>(144,747)</u>	<u>(1,892,210)</u>
Total		<u>\$3,088,134</u>	<u>\$10,507,278</u>	<u>\$13,595,412</u>

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social se integra por 1,175,800,000 acciones íntegramente suscritas y pagadas que corresponden a la parte fija del capital social. La parte variable del capital nunca podrá exceder de diez veces el importe del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y estará representada por acciones de la Serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y/o por acciones de voto limitado, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales serán denominadas con el nombre de la Serie que determine su emisión. En ningún momento las acciones de voto limitado podrán representar más del 25% del capital social.

b. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de abril y 6 de julio de 2001, se aprobaron incrementos a la reserva para recompra de acciones por \$5,531,573 (\$5,150,000 a valor nominal), mediante la aplicación de utilidades acumuladas.

c. Durante 2001 se llevaron a cabo operaciones de compra de 242,045,931 acciones propias, que originaron una disminución al capital social y a la reserva para recompra de acciones por \$416,011 (\$386,239 a valor nominal) y \$4,051,084 (\$3,733,114 a valor nominal) respectivamente, mismas que se encuentran en tesorería.

d. Asimismo el 26 de marzo de 2002, se llevó a cabo una operación de compra de 89,069 acciones propias, que originaron una disminución al capital social y a la reserva para recompra de acciones por \$119 y \$2,081 respectivamente, mismas que se encuentran en tesorería.

e. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de abril de 2002, se aprobó la cancelación de las 245,800,000 acciones recompradas existentes en tesorería. Por otro lado, en la misma Asamblea, se aprobó que el monto máximo de la reserva para recompra de acciones fuera de \$622,209 (\$600,000 a valor nominal) mediante el traspaso nuevamente a las utilidades acumuladas de \$1,004,976.

f. Los dividendos pagados durante 2002 y 2001 ascendieron a:

	Valor nominal		Valor al 31 de diciembre de 2002
Aprobados en asambleas del:	Pesos por acción	Total	
12 de abril de 2002	<u>\$ 0.21</u>	<u>\$ 246,918</u>	<u>\$ 256,058</u>
4 de abril de 2001	<u>\$ 0.17</u>	<u>\$ 240,689</u>	<u>\$ 263,292</u>

g. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2002	2001
Cuenta de capital de aportación	\$ 4,848,260	\$ 4,848,260
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>12,342,901</u>	<u>11,283,729</u>
Total	<u>\$ 17,191,161</u>	<u>\$ 16,131,989</u>

8. Saldos y operaciones en moneda extranjera

a. La posición monetaria en miles de dólares americanos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es:

	2002	2001
Activos monetarios	112,655	-
Pasivos monetarios	<u>(476,188)</u>	<u>(492,600)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(363,533)</u>	<u>(492,600)</u>
Equivalentes en miles de pesos	<u><u>\$ (3,748,934)</u></u>	<u><u>\$ (4,503,497)</u></u>

b. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2002	31 de diciembre de 2001	7 de marzo de 2003
Dólar bancario	<u>\$ 10.3125</u>	<u>\$ 9.1423</u>	<u>\$ 11.1927</u>

9. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2002	2001
Ingresos por-		
Dividendos recibidos	\$ 1,498,660	\$ 6,219,265
Ventas de acciones	114,921	7,017,123
Arrendamientos	15,616	15,887
Intereses	33,236	98,225
	<u>\$ 1,662,433</u>	<u>\$ 13,350,500</u>
Egresos por-		
Costo en venta de acciones	\$ 91,779	\$ 7,041,923
Intereses	8,008	49,101
Servicios administrativos	-	15,097
	<u>\$ 99,787</u>	<u>\$ 7,106,121</u>

b. Los saldos netos con compañías subsidiarias son como sigue:

	2002	2001
Por cobrar-		
Tecebim, S.A. de C.V.	\$ 2,564,066	\$ 1,869,130
Bimabel International Corp.	5,777	51,699
Bimabel de Nicaragua, S.A.	-	1,353
Bimbo, S.A. de C.V.	86,959	-
Barcel, S.A. de C.V.	17,464	-
Otras	1,179	4,408
	<u>\$ 2,675,445</u>	<u>\$ 1,926,590</u>
Por pagar-		
Bimbo Argentina, S.A.	\$ 54,314	\$ -
Secorbi, S.C.	198	-
Bimbo Toluca, S.A. de C.V.	762	-
Otras	40	6,227
	<u>\$ 55,314</u>	<u>\$ 6,227</u>

10. Otros (ingresos) y gastos

	2002	2001
(Utilidad) pérdida en venta de acciones	\$ (23,141)	\$ 47
Ingresos por rentas	(15,616)	(14,732)

(Ingresos) gastos diversos	(34,305)	50,690
Amortización de crédito mercantil	17,436	15,183
	<u>\$ (55,626)</u>	<u>\$ 51,188</u>

11. Entorno fiscal

Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo-La Compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto al Activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del Impuesto Sobre la Renta hasta 2001 fue del 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa de 30% y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas. Este remanente se registra como un pasivo (a corto o a largo plazo) dependiendo de la política de dividendos.

El 1 de enero de 2002 se promulgó la reforma fiscal y con relación a la Ley del ISR, se eliminó el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos. La tasa del ISR será de 35% en 2002, 34% en 2003, 33% en 2004 y de 32% a partir de 2005. Se elimina la deducibilidad de la participación de los trabajadores en las utilidades y la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta por pago de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón de 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

La Compañía causa el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo en forma consolidada con sus subsidiarias (excepto las extranjeras), en la proporción en que es propietaria de las acciones con derecho a voto de las subsidiarias al cierre del ejercicio. A partir del 1 de enero de 2002, la proporción se calcula de acuerdo a la participación accionaria promedio diaria que la sociedad controladora mantenga durante el ejercicio en sus subsidiarias. Los resultados fiscales de las subsidiarias se consolidan al 60% de la proporción antes mencionada. Los pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo de la Compañía como de sus subsidiarias, se realizan como si no hubiera optado por la consolidación fiscal.

a. El Impuesto Sobre la Renta se integra como sigue:

	2002	2001
Causado	\$ 118,682	\$ 14,101
Diferido	735	98,381
	<u>\$ 119,417</u>	<u>\$ 112,482</u>

El efecto en el ISR diferido por reducción de tasas del ISR en 2002 y 2001, se deriva del recálculo del pasivo (en su caso, activo) por Impuesto Sobre la Renta diferido registrado al 31 de diciembre de 2001 y 2000, debido a la reducción paulatina de la tasa del ISR. Las diversas tasas aplicables a partir de 2003, se aplicaron a las diferencias

temporales de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

b. La conciliación de la tasa legal del Impuesto Sobre la Renta y la tasa efectiva expresadas como un por ciento de la utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio 2002, es:

Tasa legal	35%
Más (menos) efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	(4%)
Más (menos) efectos de la inflación	(20%)
Tasa efectiva	<u>11%</u>

c. Los principales conceptos que originan el pasivo de Impuesto Sobre la Renta diferido al 31 de diciembre de 2002 y 2001 son los siguientes:

	2002	2001
Inmuebles	\$ (25,588)	\$ (26,077)
Otras inversiones	-	85
Otras reservas	262	-
Total pasivo	<u>\$ (25,326)</u>	<u>\$ (25,992)</u>

12. Hecho posterior

El 29 de enero de 2003, la Compañía terminó anticipadamente los dos Swaps de divisas descritos en la nota 6, por un monto total de 75 millones de dólares. Durante la vida de estos instrumentos se registró un activo por un monto total de \$758,475 (equivalente a los 75 millones de dólares americanos, a un tipo de cambio ponderado de \$10.1130 pesos por dólar americano). El resultado de dicha terminación anticipada, originó a la Compañía un ingreso de \$62,654.

13. Nuevos pronunciamientos contables

En diciembre de 2001, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el nuevo Boletín C-9 Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos (C-9) cuyas disposiciones son obligatorias para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2003, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-9 sustituye las disposiciones del anterior Boletín C-9 Pasivo y el C-12 Contingencias y compromisos y establece entre otros aspectos, mayor precisión en conceptos relativos a provisiones, obligaciones acumuladas y pasivos contingentes, así como nuevas disposiciones respecto al reconocimiento contable de provisiones, el uso del valor presente y la redención de obligaciones cuando ocurre anticipadamente o se sustituye por una nueva emisión.

En enero de 2002, el IMCP emitió el nuevo Boletín C-8 Activos intangibles (C-8) con la misma vigencia y recomendación señaladas para el Boletín G-9. El C-8 sustituye el anterior Boletín G-8 Intangibles y establece, entre otros, que los costos de desarrollo de un proyecto se deben capitalizar si cumplen con los criterios establecidos para su reconocimiento como activos; los costos preoperativos que se incurran a partir de la fecha en que se aplique este boletín, deben registrarse como un gasto del periodo. El saldo no amortizado de los costos preoperativos capitalizados conforme el Boletín G-8 anterior, se amortizarán de acuerdo con lo establecido en dicho boletín. Para efectos de reducir en lo posible el residuo que constituye un crédito mercantil en el caso de adquisiciones de negocios, se proporcionan conceptos de intangibles a identificar y cuantificar.

La Compañía no ha concluido la evaluación de los efectos de la adopción de estos

dos nuevos principios contables, en su situación financiera y resultados.

(R.- 181213)

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.**DICTAMEN DEL COMISARIO**

A los señores accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo Bimbo, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera consolidada que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera consolidada presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, la información consolidada presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Grupo Bimbo, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 7 de marzo de 2003.

Comisario

C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Rúbrica.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado el balance general consolidado de Grupo Bimbo, S.A. de C.V. y subsidiarias (la Compañía) al 31 de diciembre de 2002 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros de ciertas subsidiarias consolidadas, que representan el 47% de los activos totales y el 31% de las ventas netas consolidadas, fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyos informes nos hemos basado para expresar nuestra opinión con respecto a las cantidades relativas a tales subsidiarias. Asimismo, los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2001 y por el año que terminó en esa fecha, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 4 de marzo de 2002, expresaron una opinión sin salvedades.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de

tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen y los informes de los otros auditores proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de otros auditores a los que se hace referencia anteriormente, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Bimbo, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

7 de marzo de 2003.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

C.P.C. Walter Fraschetto

Rúbrica.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y
2001**

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001
Activo		
Activo circulante		
Efectivo y valores temporales	\$ 2,318,582	\$ 811,177
Cuentas y documentos por cobrar-neto	3,793,771	3,207,142
Inventarios	904,708	766,611
Pagos anticipados	<u>137,642</u>	<u>81,857</u>
Total del activo circulante	7,154,703	4,866,787
Inmuebles, planta y equipo-neto	15,443,667	14,682,548
Inversión en acciones y obligaciones	775,784	656,352
Crédito mercantil-neto	3,260,335	2,714,832
Marcas y derechos de uso-neto	4,511,504	-
Otros activos-neto	<u>572,649</u>	<u>860,748</u>
Total	<u>\$ 31,718,642</u>	<u>\$23,781,267</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Préstamos de instituciones financieras	\$ 180,111	\$ 249,234
Porción circulante de la deuda a largo plazo	174,750	156,724
Cuentas por pagar a proveedores	1,888,628	1,704,845
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	2,745,458	1,532,009
Cuentas por pagar a partes relacionadas	160,428	64,177
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>259,587</u>	<u>319,443</u>
Total del pasivo circulante	5,408,962	4,026,432

Deuda a largo plazo	11,291,676	4,847,752
Impuesto Sobre la Renta diferido	1,071,919	1,502,805
Impuesto Sobre la Renta a largo plazo	-	15,492
Total del pasivo	17,772,557	10,392,481
Capital contable		
Capital social	6,563,299	6,563,418
Reserva para recompra de acciones	622,209	1,629,266
Utilidades retenidas	12,518,916	10,797,165
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(4,216,802)	(3,990,142)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(1,892,210)</u>	<u>(1,892,210)</u>
Capital contable mayoritario	13,595,412	13,107,497
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	<u>350,673</u>	<u>281,289</u>
Capital contable	<u>13,946,085</u>	<u>13,388,786</u>
Total	<u>\$ 31,718,642</u>	<u>\$23,781,267</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001
Ventas netas	\$ 41,373,269	\$34,968,097
Costo de ventas	<u>19,155,865</u>	<u>15,707,809</u>
Utilidad bruta	22,217,404	19,260,288
Gastos de operación		
Distribución y venta	15,935,498	13,151,240
Administración	<u>3,285,105</u>	<u>2,664,806</u>
Utilidad de operación	2,996,801	3,444,242
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados, neto	702,720	193,109
Pérdida cambiaria, neta	340,957	158,736
Ganancia por posición monetaria	<u>(352,853)</u>	<u>(53,986)</u>
	690,824	297,859
Otros gastos, neto	<u>541,619</u>	<u>380,497</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta, Participación de los Trabajadores en las Utilidades y participación en los resultados de compañías asociadas	1,764,358	2,765,886
Impuesto Sobre la Renta	574,929	805,335
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	240,438	318,235
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>(53,673)</u>	<u>(39,709)</u>
Utilidad neta consolidada del año	<u>\$ 1,002,664</u>	<u>\$ 1,682,025</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 972,833</u>	<u>\$ 1,653,708</u>
Utilidad neta minoritaria	<u>\$ 29,831</u>	<u>\$ 28,317</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 0.83</u>	<u>\$ 1.25</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (000's)	<u>1,175,821</u>	<u>1,321,642</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	Capital social	Reserva para recompra de acciones	Utilidades retenidas	Insuficiencia actualización del capital contable	Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2001	\$6,979,429	\$148,777	\$14,938,322	\$(3,499,553)	\$(1,892,210)	\$317,430	\$16,992,195
Traspaso a la reserva para recompra de acciones	-	5,531,573	(5,531,573)	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	(263,292)	-	-	-	(263,292)
Dividendos pagados a accionistas minoritarios de subsidiarias	-	-	-	-	-	(22,892)	(22,892)
Disminución de capital por recompra de acciones	(416,011)	(4,051,084)	-	-	-	-	(4,467,095)
Disminución de interés minoritario	=	=	=	=	=	<u>(45,002)</u>	<u>(45,002)</u>
Saldos antes de utilidad integral	6,563,418	1,629,266	9,143,457	(3,499,553)	(1,892,210)	249,536	12,193,914
Utilidad neta consolidada del año	-	-	1,653,708	-	-	28,317	1,682,025
Efectos de actualización del año	-	-	-	(221,891)	-	3,436	(218,455)
Efectos de conversión del año	=	=	=	<u>(268,698)</u>	=	-	<u>(268,698)</u>
Utilidad integral	=	=	<u>1,653,708</u>	<u>(490,589)</u>	=	<u>31,753</u>	<u>1,194,872</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2001	6,563,418	1,629,266	10,797,165	(3,990,142)	(1,892,210)	281,289	13,388,786
Cancelación de la reserva para recompra de acciones	-	(1,004,976)	1,004,976	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	(256,058)	-	-	-	(256,058)
Dividendos pagados a accionistas minoritarios de subsidiarias	-	-	-	-	-	(47,746)	(47,746)
Disminución de capital por recompra de acciones	(119)	(2,081)	-	-	-	-	(2,200)
Incremento de interés minoritario	=	=	=	=	=	<u>89,642</u>	<u>89,642</u>

Saldos antes de utilidad integral	6,563,299	622,209	11,546,083	(3,990,142)	(1,892,210)	323,185	13,172,424
Utilidad neta consolidada del año	-	-	972,833	-	-	29,831	1,002,664
Efectos de actualización del año	-	-	-	13,428	-	(2,343)	11,085
Efectos de conversión del año	-	-	-	(240,088)	-	-	(240,088)
Utilidad integral	-	-	972,833	(226,660)	-	27,488	773,661
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>\$6,563,299</u>	<u>\$622,209</u>	<u>\$12,518,916</u>	<u>\$(4,216,802)</u>	<u>\$(1,892,210)</u>	<u>\$350,673</u>	<u>\$13,946,085</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001	
Operaciones			
Utilidad neta consolidada del año	\$ 1,002,664	\$ 1,682,025	
Más (menos)- Partidas que no requieren (generan) la utilización de recursos-			
Depreciación y amortización	1,413,002	1,383,420	
Amortización de crédito mercantil y marcas y derechos de uso		416,425	186,468
Participación en los resultados de compañías asociadas	(53,673)	(39,709)	
Impuesto Sobre la Renta a largo plazo	(15,492)	(259)	
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(406,127)</u>	<u>(106,665)</u>	
	<u>2,356,799</u>	<u>3,105,280</u>	
Cambios en activos y pasivos de operación (Aumento) disminución en			
Cuentas y documentos por cobrar	(586,629)	684,649	
Inventarios	(216,184)	35,438	
Pagos anticipados	(55,785)	(9,574)	
Obligaciones laborales en otros activos	369,689	(408)	
Aumento (disminución) en			
Cuentas por pagar a proveedores	183,783	(256,837)	
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,153,593	(1,326,890)	
Cuentas por pagar a partes relacionadas	<u>96,251</u>	<u>(191,982)</u>	
	<u>944,718</u>	<u>(1,065,604)</u>	
Recursos generados por las operaciones	3,301,517	2,039,676	
Financiamiento			
Préstamos de instituciones financieras	(69,123)	(53,491)	
Deuda a largo plazo	6,461,950	887,866	
Dividendos decretados	(303,804)	(286,184)	
Disminución de capital social	(119)	(416,011)	
Recompra de acciones	(2,081)	(4,051,084)	
Incremento (disminución) de la inversión de accionistas minoritarios	<u>87,299</u>	<u>(45,002)</u>	
Recursos generados por (aplicados a) actividades de financiamiento	6,174,122	(3,963,906)	
Inversiones			
Disminución (incremento) en la inversión en acciones de asociadas y otras	21,070	(87,423)	
Adquisiciones de inmuebles, planta y equipo, neto de bajas	(864,998)		
	(1,577,935)		
Otros activos	(115,173)	(295,527)	
Crédito mercantil	(772,300)	(58,688)	

Adquisición de activos que eran propiedad de George Weston, Ltd.	(6,236,833)	-
Recursos utilizados en actividades de inversión	(7,968,234)	(2,019,573)
Efectivo y valores realizables		
Aumento (disminución)	1,507,405	(3,943,803)
Al inicio del año	811,177	4,754,980
Al final del año	<u>\$ 2,318,582</u>	<u>\$ 811,177</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

GRUPO BIMBO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

1. La Compañía

Grupo Bimbo, S.A. de C.V. y subsidiarias (Bimbo o la Compañía), se dedican principalmente a la fabricación, distribución y venta de pan, galletas, pasteles, dulces, chocolates, botanas, tortillas y alimentos procesados.

La Compañía opera en distintas áreas geográficas que son: México, Estados Unidos de América (EUA), Centro y Sudamérica (OLA).

2. Bases de consolidación

a. Consolidación de estados financieros-Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de sus subsidiarias, cuya participación accionaria en el capital social de las más importantes, se muestra a continuación. Los saldos y operaciones intercompañías importantes, han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

Subsidiaria	Participación	Actividad
Bimbo, S.A. de C.V.	97%	Panificación
Barcel, S.A. de C.V.	97%	Dulces y botanas
Ideal, S.A. (Chile)	100%	Panificación
Plus Vita Alimentos, LTDA (Brasil)	100%	Panificación
BBU, Inc. (E.U.A.)	100%	Panificación
Bimbo Argentina, S.A.	100%	Panificación

La inversión en asociadas se valúa conforme al método de participación. Las obligaciones convertibles en capital se valúan al costo de adquisición.

Durante 2002 y 2001, las ventas netas de Bimbo, S.A. de C.V. y Barcel, S.A. de C.V., que se encuentran en México, representaron aproximadamente el 68% y 85%, respectivamente, de las ventas netas consolidadas.

b. Adquisiciones, escisiones y fusiones-El 4 de marzo de 2002, la Compañía adquirió a través de su subsidiaria Bimbo Bakeries USA, Inc. El negocio de las panificadoras de George Weston, Ltd. en el Oeste de EUA en 610 millones de dólares. Dicha adquisición incluye cinco plantas en los estados de Texas, Colorado, California y Oregon, así como la marca de pan Oroweat y un sistema de distribución directo con unas 1,300 rutas aproximadamente. Asimismo, con esta operación, también se tiene acceso a marcas y productos líderes en el mercado estadounidense propiedad de George Weston, Ltd. como son: Entenmann's, Thomas y Boboli. Por esta razón la operación en EUA, a partir de marzo de 2002, se incrementó en forma importante en relación con 2001.

Durante 2001, la Compañía llevó a cabo una serie de escisiones y fusiones, como parte de un proceso de reestructuración, dando como resultado a partir del 1 de enero de 2002, la concentración de la división de productos de panificación y productos de botanas y dulces en Bimbo, S.A. de C.V. y Barcel, S.A. de C.V., respectivamente.

c. Conversión de estados financieros de subsidiarias-Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras que operan en forma independiente de la Compañía (ubicadas en EUA y varios países de Latinoamérica, que representan el 32% y 25% de las ventas netas consolidadas y el 46% y 31% de los activos totales en 2002 y 2001, respectivamente), se aplican las mismas políticas contables de la Compañía, por lo cual se actualizan por la inflación del país en que operan y se expresan en moneda de poder adquisitivo al cierre del ejercicio y, posteriormente, todos los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio. El capital social se convierte al tipo de cambio de la fecha en que se efectuaron las aportaciones, las utilidades retenidas al tipo de cambio de cierre del ejercicio en que se obtuvieron y los ingresos, costos y gastos al tipo de cambio de cierre del periodo que se informa. Los efectos de conversión se presentan en el capital contable.

BBU, Inc. que se encarga de la operación en EUA, ha designado ciertos financiamientos obtenidos en dólares americanos, para efectuar la compra de esta subsidiaria como cobertura de su inversión, con lo cual los préstamos se consideran asignados para efectos contables a esta subsidiaria y, por lo tanto, no generan resultado cambiario en pesos. Estos efectos ascendieron a \$447,676 y \$(60,887) en 2002 y 2001, respectivamente, y se registraron como un crédito (cargo) al resultado por conversión. El efecto monetario de dichos financiamientos, se determinó utilizando el índice de inflación de los EUA, de acuerdo con los lineamientos del Boletín B-15 Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras incluidos en los estados financieros consolidados de 2001, se actualizan en moneda constante del país en que opera la subsidiaria y se convierten a moneda nacional utilizando el tipo de cambio del último ejercicio presentado.

d. Utilidad integral-La utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, se integra por la utilidad neta consolidada del año, más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, que de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2002 y 2001, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable, los efectos de conversión de entidades extranjeras y el resultado de la inversión de los accionistas minoritarios.

e. Reclasificaciones-Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2001 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2002.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), los cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden

diferir de dichas estimaciones, la administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación-La Compañía actualiza sus estados financieros de las entidades nacionales en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre del año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

Las tasas anuales de inflación (deflación) de los países en donde opera la Compañía, son las siguientes:

	%	
	2002	2001
Argentina	40.95	(1.62)
Brasil	12.53	7.67
Colombia	6.94	7.64
Costa Rica	10.11	10.96
Chile	2.82	2.64
EUA	2.37	1.55
El Salvador	2.79	1.42
Guatemala	6.28	9.18
Honduras	8.10	12.91
Perú	1.52	(0.13)
México	5.70	4.40
Uruguay	25.94	3.59
Nicaragua	3.48	4.84
Venezuela	31.24	12.29

b. Inversiones temporales-Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados.

c. Inventarios y costo de ventas-Los inventarios se valúan a costos promedio que son similares a su valor de reposición al cierre del ejercicio, sin exceder su valor de realización. El costo de ventas se presenta al costo real, que es similar al costo de reposición al momento de su venta.

d. Inmuebles, maquinaria y equipo-Se registran al costo de adquisición o construcción y se actualizan mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula con base en la vida útil remanente de los activos. El promedio de la vida útil al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es:

	Años promedio
Edificios	22
Equipo de fabricación	9
Vehículos	7
Equipo de oficina	6

Equipo de cómputo**3**

e. Crédito mercantil-Es el exceso del costo sobre el valor contable de subsidiarias en la fecha de adquisición. Se actualiza aplicando el INPC y se amortiza en línea recta, en un plazo no mayor a 20 años. La amortización en 2002 y 2001 ascendió a \$226,797 y \$186,468, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2002, el crédito mercantil está formado principalmente por la adquisición de las subsidiarias en el extranjero siendo los más importantes: Mrs. Baird's Bakeries, Inc., Productos de Leche Coronado, S.A. de C.V., Plus Vita, Ltd., así como por los activos adquiridos durante el año en el Oeste de EUA que eran propiedad de George Weston, Ltd.

f. Marcas y derechos de uso-Derivado de la adquisición del negocio de George Weston, Ltd. en el Oeste de EUA en marzo de 2002, la Compañía adquirió la marca de pan Oroweat, así como el sistema de distribución directo con unas 1,300 rutas aproximadamente. Asimismo, adquirió los derechos de uso de las marcas Entenmann's, Thomas y Boboli. Se actualizan aplicando el Índice de Inflación de EUA y se amortizan en línea recta, en un plazo no mayor a 20 años. La amortización en 2002 ascendió a \$189,628.

g. Instrumentos financieros derivados-Los instrumentos financieros derivados que actualmente utiliza la Compañía, son básicamente contratos de cobertura de materias primas y para cubrir su exposición a las variaciones en tipo de cambio y a las tasas de intereses. La Compañía no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con carácter especulativo.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, se valúan utilizando el mismo criterio de valuación de los activos o pasivos cubiertos, y los efectos de su valuación se reconocen en los resultados netos de los costos, gastos o ingresos provenientes de los activos o pasivos cuyos riesgos están siendo cubiertos en el ejercicio en que se devengan. Los activos o pasivos financieros que generan dichos instrumentos, se presentan en el balance general, dentro del rubro de pasivos o activos cuyos riesgos están siendo cubiertos.

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía tiene contratados futuros, los cuales son utilizados para reducir el riesgo de movimientos adversos en fluctuaciones del trigo.

Los efectos correspondientes se registran contra la compra que están cubriendo.

h. Obligaciones laborales al retiro-El pasivo por primas de antigüedad y pensiones se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas.

i. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades-Las provisiones para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y

pasivos y, en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El Impuesto Sobre la Renta diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.

j. Insuficiencia en la actualización del capital contable-Se integra del resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y la ganancia (o pérdida) por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por encima (por debajo) de la inflación.

k. Reconocimiento de ingresos-Los ingresos por ventas se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los productos a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se embarcan al cliente y él asume la responsabilidad sobre los mismos.

A partir del 1 de enero de 2002, la Compañía adoptó por supletoriedad a los PCGA el criterio 01-09 del Emerging Issues Task Force (EITF) de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos (US GAAP por sus siglas en inglés) para todas sus operaciones. Este principio obliga a descontar de las ventas los gastos de mercantilización, en lugar de presentarlos dentro de los gastos de operación. Para efectos de comparación, se le dio efecto retroactivo a este procedimiento a partir de 1 de enero de 2001. El efecto de este cambio fue de \$122,250 y \$173,615 en 2002 y 2001, respectivamente, como disminución de las ventas.

l. Resultado por posición monetaria-El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La ganancia (pérdida) se origina de mantener una posición monetaria pasiva (activa) neta, respectivamente.

m. Utilidad por acción-La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio.

4. Cuentas y documentos por cobrar

	2002	2001	
Clientes y agencias	\$ 2,177,253	\$ 1,438,502	
Reserva para cuentas de cobro dudoso	<u>(89,921)</u>	<u>(86,339)</u>	
	2,087,332	1,352,163	
Documentos por cobrar	110,076	89,613	
Impuesto al Valor Agregado y otros impuestos por recuperar		985,242	1,311,12
Deudores diversos	595,505	446,413	
Funcionarios y empleados	<u>15,616</u>	<u>7,825</u>	
	<u>\$ 3,793,771</u>	<u>\$ 3,207,142</u>	

5. Inventarios

	2002	2001
Materias primas, envases y envolturas	\$ 390,153	\$ 384,519

Ordenes en proceso	6,816	19,092
Productos terminados	330,877	267,535
Anticipos a proveedores	96,688	35,795
Otros almacenes	47,764	36,588
Reserva de inventarios	(2,043)	-
	870,255	743,529
Materias primas en tránsito	34,453	23,082
	<u>\$ 904,708</u>	<u>\$ 766,611</u>

6. Inmuebles, planta y equipo

	2002	2001
Edificios	\$ 5,816,941	\$ 4,861,156
Equipo de fabricación	12,583,330	12,427,192
Vehículos	4,814,339	4,743,533
Equipo de oficina	121,843	217,040
Equipo de cómputo	804,731	667,527
	24,141,184	22,916,448
Menos- Depreciación acumulada	(10,667,879)	(10,293,011)
	13,473,305	12,623,437
Terrenos	1,276,566	1,447,332
Construcciones en proceso y maquinaria en tránsito	693,796	611,779
	<u>\$ 15,443,667</u>	<u>\$14,682,548</u>

7. Inversión en acciones y obligaciones

Al 31 de diciembre de 2002 la inversión de la Compañía en asociadas y obligaciones convertibles en capital se integran como sigue:

Asociadas	%	2002	2001
Novacel, S.A. de C.V.	42	\$289,452	\$210,160
Artes Gráficas Unidas, S.A. de C.V.	15	45,880	38,593
Beta San Miguel, S.A. de C.V.	8	170,353	130,684
La Moderna, S.A. de C.V.	3	72,369	77,069
Otras	Varios	<u>108,305</u>	<u>104,614</u>
Total de asociadas		686,359	561,120
Obligaciones convertibles en capital de COCAPE, S.A. de C.V.		<u>89,425</u>	<u>95,232</u>
		<u>\$775,784</u>	<u>\$656,352</u>

8. Deuda a largo plazo

2002 **2001**

Préstamo sindicado-El 11 de octubre de 2001, la Compañía contrató un Crédito Sindicado por 400 millones de dólares americanos, en el cual participa Chase Manhattan Bank como Agente Administrador junto con un Sindicato Bancario integrado por otras 16 instituciones financieras. Dicho Crédito Sindicado está constituido por dos partes. La primera de ellas, por 125 millones de dólares americanos, con vencimiento en octubre de 2004,

por el cual la Compañía debe pagar intereses a la tasa LIBOR más 0.85 puntos porcentuales durante todo el plazo. La segunda parte consta de 275 millones de dólares americanos y deberá ser amortizado en cinco exhibiciones semestrales a partir de octubre de 2004. La tasa de interés que debe pagar la Compañía es LIBOR más 0.95 puntos porcentuales durante los primeros tres años, LIBOR más 1 punto porcentual durante el cuarto año y finalmente LIBOR más 1.05 puntos porcentuales durante el quinto año.

\$4,125,000

\$3,894,406

Certificados bursátiles-La Compañía llevó a cabo cuatro emisiones de certificados bursátiles (pagaderas a su vencimiento) para refinanciar su deuda a corto plazo, contratada para la adquisición de ciertos activos en el Oeste de los EUA, como sigue:

- Bimbo 02-Emitidos el 17 de mayo de 2002 por \$2,750 millones de pesos, con vencimiento en mayo de 2007, con una tasa de interés variable de Cetes de 182 días, más 92 puntos base;

- Bimbo 02-2-Emitidos el 17 de mayo de 2002 por \$750 millones de pesos, con vencimiento en mayo de 2012, con una tasa de interés fija de 10.15%;

- Bimbo 02-3-Emitidos el 2 de agosto de 2002 por \$1,150 millones de pesos, con vencimiento en agosto de 2009, con una tasa de interés fija de 11%;

- Bimbo 02-4-Emitidos el 2 de agosto de 2002 por \$1,850 millones de pesos, con vencimiento en agosto de 2008, con una tasa de interés de Cetes de 182 días, más 97 puntos base.

6,500,000

-

Préstamos directos-El 2 de febrero de 1996, la Compañía contrató un financiamiento con el IFC por 140 millones de dólares americanos, integrado por tres pagarés. Los pagarés A y B devengan una tasa fija de interés de 8.74% y el pagaré C una tasa variable de LIBOR a seis meses, pagaderos semestralmente. El plazo de financiamiento es a 12 años mediante 11 amortizaciones anuales de capital a partir de febrero de 1998 para los pagarés A y B y 10 años para el pagaré C. Este último pagaré fue pagado anticipadamente el pasado 12 abril de 2002. Por lo anterior, el saldo de este préstamo al 31 de diciembre de 2002 es de 70.8 millones de dólares

americanos.	730,125	901,555
Otros-Algunas subsidiarias tienen contratados otros préstamos directos, con vencimientos que van de 2004 al 2007 y generan intereses a diversas tasas.	<u>111,301</u>	<u>208,515</u>
	11,466,426	5,004,476
Menos- vencimientos a corto plazo	<u>(174,750)</u>	<u>(156,724)</u>
Deuda de largo plazo	<u>\$11,291,676</u>	<u>\$4,847,752</u>
Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2002, son como sigue:		
2004	\$2,035,043	
2005	1,256,806	
2006	1,256,401	
2007	2,871,739	
2008 y siguientes	<u>3,871,687</u>	
	<u>\$11,291,676</u>	

En los contratos de préstamo se establecen ciertas obligaciones de hacer y de no hacer para los acreditados; adicionalmente requieren que, con base en los estados financieros consolidados, se mantengan determinadas razones y proporciones financieras. Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en los contratos de crédito.

“Swap” de divisas-Con la finalidad de disminuir las exposiciones de riesgos cambiarios, la Compañía ha contratado dos Swaps de divisas por un monto total de 75 millones de dólares americanos, con el objeto de disminuir los riesgos inherentes a su deuda denominada en dólares americanos. Dichos Swaps se contrataron el 26 de noviembre y 2 de diciembre de 2002, con un vencimiento el 17 de febrero de 2004. Al vencimiento del mismo, la Compañía adquirirá la cantidad nominal por 75 millones de dólares americanos, a un precio ponderado pactado al inicio de la operación de \$10.1130 pesos por dólar americano. Durante la vigencia de esta operación, se llevarán a cabo intercambio de intereses variables, pagando la Compañía una tasa ponderada variable en pesos de TIIE de 28 días más 86.7 puntos base, recibiendo una tasa ponderada variable de LIBOR de tres meses más 95 puntos base.

Dadas las características del presente instrumento, se tiene un activo por 75 millones de dólares americanos y un pasivo de \$758,475 (equivalente a los 75 millones de dólares americanos a \$10.1130 pesos por dólar americano); la tasa ponderada variable vigente es de 9.17% y la tasa activa vigente es de 2.36% (fija, incluyendo el spread). Por lo tanto, la Compañía ha registrado el neto de los intereses pagados por el presente instrumento por un monto de \$6,062 en los resultados del año.

Swaps de tasas de interés-En relación a la Cuarta Emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$1,850 millones de pesos, se llevaron a cabo cuatro Swaps de tasas de interés por un monto de \$1,000 millones de pesos que fijan, a partir de agosto de 2002 y hasta agosto de 2005, la tasa de Cetes de 182 días más 97 puntos base. Con esto, la Compañía debe pagar una tasa fija total ponderada por los cuatro instrumentos de 10.9350%.

En relación con la primera Emisión de Certificados Bursátiles llevada a cabo en mayo de 2002 por un monto de \$2,750 millones de pesos, la Compañía contrató un Swap de tasas de interés para fijar el costo de la emisión en tasa variable, mitigando así

los riesgos implícitos en las tasas nominales. Dicha operación fija la tasa variable de dicho instrumento en 10.38%.

Con la misma intención de mitigar la volatilidad en las tasas de interés denominadas en dólares, el 14 y 16 de enero de 2002 se realizaron tres operaciones de Swap de tasa de interés por un monto total de 200 millones de dólares, fijando así el costo financiero relacionado al Crédito Sindicado contratado el 11 de octubre de 2001. Estos tres Swaps fijan la tasa LIBOR de 3 meses en dólares. El inicio de las operaciones fue el 16 de febrero de 2002 y su fecha de vencimiento es el 16 de agosto de 2005. La estructura ponderada final de las tasas fijas en dólares que debe pagar la Compañía es la siguiente:

De febrero de 2002 a noviembre de 2002	2.65%
De noviembre de 2002 a noviembre de 2003	4.48%
De noviembre de 2003 a noviembre de 2004	5.23%
De noviembre de 2004 a noviembre de 2005	5.37%

9. Obligaciones laborales al retiro

a. México-La Compañía tiene planes para pagos por jubilación y por muerte o invalidez total para su personal no sindicalizado y para pagos por prima de antigüedad para todo su personal, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de trabajo. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo son:

	2002	2001
Obligación por beneficios actuales	\$(2,068,829)	\$(1,886,901)
Importe adicional por beneficios proyectados	<u>(474,738)</u>	<u>(413,240)</u>
Obligación por beneficios proyectados	(2,543,567)	(2,300,141)
Activos del plan (fondo en fideicomiso)	<u>2,868,565</u>	<u>2,911,497</u>
Situación del fondo	324,998	611,356
Partidas pendientes de amortizar		
Servicios anteriores y modificaciones al plan	20,735	22,736
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	626,306	468,956
Pasivo de transición	<u>(449,016)</u>	<u>(518,753)</u>
Activo neto proyectado (incluido en otros activos)	<u>\$ 523,023</u>	<u>\$ 584,295</u>
Aportaciones al fondo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19,541</u>
El costo neto del periodo se integra por		
	2002	2001
Costo de servicios del año	\$ 143,335	\$ 138,487
Amortización del pasivo de transición	(24,480)	(24,435)
Amortización de variaciones en supuestos	7,418	11,566
Costo financiero del año	96,195	102,219
Menos- Rendimiento de los activos del fondo	<u>(124,511)</u>	<u>(187,230)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 97,957</u>	<u>\$ 40,607</u>

Las tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	%
2002	2001

Descuento de las obligaciones por beneficios

proyectados a su valor presente	5.0%	5.0%
Incremento de sueldos	1.5%	1.5%
Rendimiento de los activos del plan	4.5%	4.5%

b. EUA-La Compañía tiene establecidos dos planes de pensiones (Los Planes de Pensiones) que cubren a los empleados elegibles. La política de fondeo de la Compañía es la de hacer contribuciones discrecionales. Durante 2002, la Compañía no efectuó contribuciones a los Planes de Pensiones.

En la siguiente tabla se muestran los montos reconocidos para el plan de pensiones y la situación del fondo mostrada en el balance general al 31 de diciembre de 2002:

	En miles de dólares americanos	En miles de pesos
Obligación por beneficios actuales	<u>(98,230)</u>	<u>\$(1,012,997)</u>
Obligación por beneficios proyectados	(116,599)	\$(1,202,427)
Activos del plan	<u>61,993</u>	<u>639,303</u>
Déficit de los activos del plan sobre la obligación por beneficios proyectados	(54,606)	(563,124)
Pérdida actuarial neta por amortizar	33,436	344,809
Pasivo adicional	<u>(17,656)</u>	<u>(182,078)</u>
Pasivo neto proyectado (registrado contra otros activos)	<u>(38,826)</u>	<u>\$ (400,393)</u>

El costo neto del periodo por el año de 2002 se integra por:

	En miles de dólares americanos	En miles de pesos
Costo de los servicios	6,587	\$ 67,928
Costo financiero	7,924	81,716
Rendimiento de los activos del plan	(7,866)	(81,118)
Pérdida por demandas y arreglos	5,135	52,955
Amortización de servicios por amortizar	66	681
Pérdida neta reconocida en el periodo	<u>64</u>	<u>660</u>
Costo neto del periodo	<u>11,910</u>	<u>\$ 122,822</u>

A continuación se muestra un resumen de los supuestos utilizados:

Promedio ponderado de las tasas de descuento	6.75%
Tasa de incremento de sueldos	3.75%
Rendimiento de los activos del plan	8.25%

c. Otros países-Al 31 de diciembre de 2002, el pasivo neto por obligaciones laborales en otros países no es importante.

10. Capital contable

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2002 se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor nominal	Efecto de actualización	Total
Capital fijo				
Serie A	<u>1,175,800,000</u>	<u>\$1,901,732</u>	<u>\$4,661,567</u>	<u>\$6,563,299</u>
Total de acciones	<u>1,175,800,000</u>	1,901,732	4,661,567	6,563,299

Reserva para			
recompra de acciones	600,000	22,209	622,209
Utilidades retenidas	2,333,865	10,185,051	12,518,916
Insuficiencia en la actualización			
del capital contable	-	(4,216,802)	(4,216,802)
Efecto acumulado de			
Impuesto Sobre la Renta			
diferido	(1,747,463)	(144,747)	(1,892,210)
Interés minoritario	335,437	15,236	350,673
Total	<u>\$3,423,571</u>	<u>\$10,522,514</u>	<u>\$13,946,085</u>

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social se integra por 1,175,800,000 acciones íntegramente suscritas y pagadas que corresponden a la parte fija del capital social. La parte variable del capital nunca podrá exceder de diez veces el importe del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y estará representada por acciones de la Serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y/o por acciones de voto limitado, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales serán denominadas con el nombre de la serie que determine su emisión. En ningún momento las acciones de voto limitado podrán representar más de 25% del capital social.

b. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de abril y 6 de julio de 2001, se aprobaron incrementos a la reserva para recompra de acciones por \$5,531,573 (\$5,150,000 a valor nominal), mediante la aplicación de utilidades acumuladas.

c. Durante 2001 se llevaron a cabo operaciones de compra de 242,045,931 acciones propias, que originaron una disminución al capital social y a la reserva para recompra de acciones por \$416,011 (\$386,239 a valor nominal) y \$4,051,084 (\$3,733,114 a valor nominal), respectivamente, mismas que se encuentran en tesorería.

d. Asimismo, el 26 de marzo de 2002, se llevó a cabo una operación de compra de 89,069 acciones propias, que originaron una disminución al capital social y a la reserva para recompra de acciones por \$119 y \$2,081, respectivamente, mismas que se encuentran en tesorería.

e. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de abril de 2002, se aprobó la cancelación de las 245,800,000 acciones recompradas existentes en tesorería. Por otro lado, en la misma asamblea, se aprobó que el monto máximo de la reserva para recompra de acciones fuera de \$622,209 (\$600,000 a valor nominal) mediante el traspaso nuevamente a las utilidades acumuladas de \$1,004,976.

f. Los dividendos pagados durante 2002 y 2001 ascendieron a:

	Pesos por	Valor nominal	Valor al 31 de
Aprobados en asambleas del:	acción	Total	diciembre de
12 de abril de 2002	<u>\$ 0.21</u>	<u>\$ 246,918</u>	<u>\$ 256,058</u>
4 de abril de 2001	<u>\$ 0.17</u>	<u>\$ 240,689</u>	<u>\$ 263,292</u>

g. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2002	2001
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 4,848,260</u>	<u>\$ 4,848,260</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>12,342,901</u>	<u>11,283,729</u>
Total	<u>\$ 17,191,161</u>	<u>\$ 16,131,989</u>

11. Saldos y operaciones en moneda extranjera

a. La posición monetaria en miles de dólares americanos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 excluyendo EUA es:

	2002	2001
Activos monetarios	122,284	170,668
Pasivos monetarios	<u>(493,323)</u>	<u>(505,743)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(371,039)</u>	<u>(335,075)</u>

Equivalentes en miles de pesos \$ (3,826,340) \$ (3,063,356)

b. Como se indica en la nota 16, la Compañía tiene operaciones importantes en EUA.

c. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2002	2001	7 de marzo de 2003
Dólar bancario	<u>\$ 10.3125</u>	<u>\$ 9.1423</u>	<u>\$ 11.1927</u>

12. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2002	2001
Ingresos por-		
Venta de materias primas y productos terminados	\$ -	\$ 13
Intereses ganados	-	433
Otros	-	857
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,303</u>
Egresos por-		
Compra de materias primas y productos terminados	\$ 1,583,554	\$ 1,122,663
Intereses pagados	-	202
Otros	-	2,178
	<u>\$ 1,583,554</u>	<u>\$ 1,125,043</u>

b. Los saldos netos por pagar a partes relacionadas son:

	2002	2001
Frexport, S.A. de C.V.	\$ 10,657	\$ 16,606
Bimabel, S.A. de C.V.	-	3,827
Grupo Altex, S.A. de C.V.	<u>149,771</u>	<u>43,744</u>
	<u>\$ 160,428</u>	<u>\$ 64,177</u>

13. Otros (ingresos) y gastos

	2002	2001
Actualización de impuestos	\$ (16,512)	\$ (13,949)
Utilidad en venta de activo fijo	(78,784)	-
Ingresos diversos	(224,134)	(4,179)
Gastos relacionados con la venta de rutas en EUA	444,624	-
Amortización de crédito mercantil	416,425	186,468
Bono de subsidio acreditable	-	120,927
Cierre de molino de trigo en EUA	-	91,230
	<u>\$ 541,619</u>	<u>\$ 380,497</u>

14. Entorno fiscal

Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades en México-Las compañías establecidas en México están sujetas al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto al Activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o

deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del impuesto hasta 2001 fue de 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa de 30% y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas. Este remanente se registra como un pasivo a largo plazo.

El 1 de enero de 2002 se promulgó la reforma fiscal y con relación a la Ley del ISR, se eliminó el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos. La tasa del ISR será de 35% en 2002, 34% en 2003, 33% en 2004 y de 32% a partir de 2005. Se eliminan la deducibilidad de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades y la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta por pago de dividendos a personas físicas o a residentes en el extranjero.

Por otra parte, el IMPAC se causa a razón de 1.8% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año, no existiendo IMPAC a pagar en 2002 y 2001 sobre una base consolidada. Cuando en algún ejercicio resulte IMPAC en exceso de ISR, se podrá acreditar contra dicho exceso el importe en el que el ISR hubiera excedido al IMPAC en los tres ejercicios inmediatos anteriores y cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

La Compañía causa el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo en forma consolidada con sus subsidiarias (excepto las extranjeras), en la proporción en que es propietaria de las acciones con derecho a voto de las subsidiarias al cierre del ejercicio. A partir del 1 de enero de 2002, la proporción se calcula de acuerdo a la participación accionaria promedio diaria que la sociedad controladora mantenga durante el ejercicio en sus subsidiarias. Los resultados fiscales de las subsidiarias se consolidan al 60% de la proporción antes mencionada. Los pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo de la Compañía como de sus subsidiarias, se realizan como si no hubiera optado por la consolidación fiscal.

Impuesto Sobre la Renta en otros países-Las compañías subsidiarias establecidas en el extranjero, calculan el Impuesto Sobre la Renta sobre los resultados individuales de cada subsidiaria y de acuerdo con los regímenes específicos de cada país. La provisión para Impuesto Sobre la Renta de estas subsidiarias no es importante, debido a que la mayoría de ellas tienen pérdidas fiscales. EUA cuenta con autorización para la presentación de una declaración de Impuesto Sobre la Renta consolidada.

El Impuesto Sobre la Renta se integra como sigue:

	2002	2001
Causado	\$ 981,056	\$ 912,000
Diferido	(406,127)	(44,155)
Efecto en el ISR diferido por reducción de tasas	-	(62,510)
	<u>\$ 574,929</u>	<u>\$ 805,335</u>

El efecto en el ISR diferido por reducción de tasas del ISR en 2002, se deriva del recálculo del pasivo (en su caso, activo) por Impuesto Sobre la Renta diferido registrado al 31 de diciembre de 2001, debido a la reducción paulatina de la tasa del ISR. Las diversas tasas aplicables a partir de 2003, se aplicaron a las diferencias temporales de

acuerdo a su fecha estimada de reversión.

Los principales conceptos que originan el pasivo de Impuesto Sobre la Renta diferido al 31 de diciembre de 2002 y 2001 son los siguientes:

	2002	2001
Reserva para cuentas incobrables	\$ (25,273)	\$ (23,407)
Inventarios	160,224	175,361
Inmuebles, planta y equipo	1,767,757	1,939,427
Otras inversiones	(64,819)	(88,322)
Otras reservas	(116,272)	25,099
Pérdidas fiscales por amortizar	(597,046)	(468,335)
Impuesto al Activo por recuperar	(52,652)	(57,018)
Total pasivo	<u>\$ 1,071,919</u>	<u>\$ 1,502,805</u>

15. Hecho posterior

El 29 de enero de 2003, la Compañía terminó anticipadamente los dos Swaps de divisas descritos en la nota 8, por un monto total de 75 millones de dólares. Durante la vida de estos instrumentos se registró un activo por un monto total de \$758,475 (equivalente a los 75 millones de dólares americanos, a un tipo de cambio ponderado de \$10.1130 pesos por dólar americano). El resultado de dicha terminación anticipada, originó a la Compañía un ingreso de \$62,654.

16. Información por área geográfica

A continuación se presentan los principales datos por área geográfica en las que opera la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001:

	2002			
	México	EUA	OLA	Total
Ventas netas	<u>\$27,963,645</u>	<u>\$10,810,487</u>	<u>\$2,599,137</u>	<u>\$41,373,269</u>
Utilidad (pérdida) de operación	<u>\$ (240,695)</u>	<u>\$ 3,207,049</u>	<u>\$ 30,447</u>	<u>\$ 3,296,801</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 2,471,640</u>	<u>\$ (709,223)</u>	<u>\$ (759,753)</u>	<u>\$ 1,002,664</u>
Depreciación y amortización	<u>\$ 1,018,966</u>	<u>\$ 252,486</u>	<u>\$ 141,550</u>	<u>\$ 1,413,002</u>
Utilidad de operación, más depreciación y amortización (EBITDA)	<u>\$ 4,226,015</u>	<u>\$ 282,933</u>	<u>\$ (99,145)</u>	<u>\$ 4,409,803</u>
Activos totales	<u>\$17,285,992</u>	<u>\$12,156,690</u>	<u>\$2,275,960</u>	<u>\$31,718,642</u>
Pasivos totales	<u>\$12,514,181</u>	<u>\$ 4,617,100</u>	<u>\$ 641,276</u>	<u>\$17,772,557</u>
	2001			
	México	EUA	OLA	Total
Ventas netas	<u>\$26,296,682</u>	<u>\$ 6,238,156</u>	<u>\$2,433,259</u>	<u>\$34,968,097</u>
Utilidad (pérdida) de operación	<u>\$ (115,348)</u>	<u>\$ 3,612,527</u>	<u>\$ (52,937)</u>	<u>\$ 3,444,242</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 2,102,002</u>	<u>\$ (361,112)</u>	<u>\$ (58,865)</u>	<u>\$ 1,682,025</u>
Depreciación y amortización	<u>\$ 1,032,604</u>	<u>\$ 195,564</u>	<u>\$ 155,252</u>	<u>\$ 1,383,420</u>
Utilidad de operación, más depreciación y amortización (EBITDA)	<u>\$ 4,645,131</u>	<u>\$ 142,627</u>	<u>\$ 39,904</u>	<u>\$ 4,827,662</u>

Activos totales	<u>\$16,599,787</u>	<u>\$ 4,198,974</u>	<u>\$2,982,506</u>	<u>\$23,781,267</u>
Pasivos totales	<u>\$ 8,941,174</u>	<u>\$ 705,534</u>	<u>\$ 745,773</u>	<u>\$10,392,481</u>

17. Nuevos pronunciamientos contables

En diciembre de 2001, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el nuevo Boletín C-9 Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos (C-9) cuyas disposiciones son obligatorias para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2003, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-9 sustituye las disposiciones del anterior Boletín C-9 Pasivo y el C-12 Contingencias y compromisos y establece entre otros aspectos, mayor precisión en conceptos relativos a provisiones, obligaciones acumuladas y pasivos contingentes, así como nuevas disposiciones respecto al reconocimiento contable de provisiones, el uso del valor presente y la redención de obligaciones cuando ocurre anticipadamente o se sustituye por una nueva emisión.

En enero de 2002, el IMCP emitió el nuevo Boletín C-8 Activos intangibles (C-8) con la misma vigencia y recomendación señaladas para el Boletín C-9. El C-8 sustituye el anterior Boletín C-8 Intangibles y establece, entre otros, que los costos de desarrollo de un proyecto se deben capitalizar si cumplen con los criterios establecidos para su reconocimiento como activos; los costos preoperativos que se incurran a partir de la fecha en que se aplique este boletín, deben registrarse como un gasto del periodo. El saldo no amortizado de los costos preoperativos capitalizados conforme el Boletín C-8 anterior, se amortizarán de acuerdo con lo establecido en dicho boletín. Para efectos de reducir en lo posible el residuo que constituye un crédito mercantil en el caso de adquisiciones de negocios, se proporcionan conceptos de intangibles a identificar y cuantificar.

La Compañía no ha concluido la evaluación de los efectos de la adopción de estos dos nuevos principios contables, en su situación financiera y resultados.

(R.- 181215)

AVISO NOTARIAL

BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO, titular de la Notaría número 194 del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles:

Que en escritura número 7,640, de fecha 1 de julio del año 2003, ante mí, la señora Rebeca Gómez Gómez (quien también acostumbra usar el nombre de Rebeca Gómez y Gómez de Lara), aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor Antonio Lara Barragán.

La albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 8 de julio de 2003.

Titular de la Notaría No. 194 del D.F.

Lic. Beatriz E. Calatayud I.

Rúbrica.

(R.- 181305)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio Amparo 172/2003-VIII, promovido por David Aguilar Palma, contra actos Juez Tercero de lo Mercantil esta ciudad y otras autoridades, por acuerdo dictado el día de hoy se ordenó: por ignorarse domicilio de tercera perjudicada Blanca Esthela Oseguera Oseguera, sea emplazada por edictos. Se señalan las nueve horas con quince minutos del quince de agosto próximo para audiencia constitucional, quedando a disposición copias de ley, Secretaría Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse procedimiento dentro de treinta días contados a partir última publicación.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 17 de junio de 2003.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Vicente de Jesús Peña Covarrubias

Rúbrica.

(R.- 181337)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco****Guadalajara, Jalisco****EDICTO**

José Hugo Castro Rodríguez.

En el juicio de amparo 443/2003-III, promovido por Alfonso Vera Guzmán, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de julio del año en curso.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 7 de julio de 2003.

La Secretaria

Lic. Rosa Martha Gutiérrez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 181386)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

M.- 547651 Broncos de Reynosa y Diseño

P.C. 356/2001 (N-200) 6169 II

Folio 08167

NOTIFICACION POR EDICTOS

Representante Legal del Club de Futbol Broncos de Reynosa, A.C.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de nulidad de la marca 547651 Broncos de Reynosa y Diseño, promovido por Espectáculos Deportivos de Reynosa, S.A. de C.V., en contra de Club de Futbol Broncos de Reynosa, A.C., con fecha 28 de mayo de 2003, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

RESUELVE

I.- Se declara administrativamente la nulidad del registro marcario 547651 Broncos de Reynosa y Diseño.

II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora.

III.- Ordénese la publicación de la presente resolución por medio de edictos, a efecto de hacerla del conocimiento de la parte demandada.

IV.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede notificar a la asociación civil antes mencionada mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del estatuto orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 6 de junio de 2003.

La Subdirectora Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Ana María Valladolid Díaz

Rúbrica.

(R.- 181387)

Estados Unidos Mexicanos**Secretaría de la Función Pública****Organo Interno de Control en el Fondo de Cultura Económica****Areas de Responsabilidades y Quejas****EDICTO**

José Daniel López Torres.

En los autos del expediente Administrativo de Responsabilidades número CI/AU/0001/2003 que se ventila en las Areas de Responsabilidades y Quejas del Organo Interno de Control en el Fondo de Cultura Económica, se le ha señalado como presunto responsable de generar un daño patrimonial al organismo en cuestión por la cantidad de \$2,286,620.40 y un perjuicio de \$109,363.46, en virtud de haber realizado sin derecho y sin consentimiento del organismo citado, traspasos bancarios de las cuentas de cheques números 0448303029, 0449165924 y 0448496994 abiertas a nombre del Fondo de Cultura Económica con BBVA Bancomer, S.A. en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a su cuenta de cheques personal, lo anterior, en virtud del resultado de la investigación realizada en la auditoría e informe emitido por el Titular del Area de Auditoría Interna del Organo Interno de Control citado, de fecha 26 de diciembre de 2002, así como de sustraer sin derecho alguno, la documentación soporte del manejo de la cuenta de cheques del Fondo de Ahorro de los Trabajadores, lo anterior durante el periodo comprendido el 22 de enero de 2001 al 30 de julio de 2002 y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por acuerdo de fecha diez y nueve de mayo del año dos mil tres, dictado por el Titular del Area de Responsabilidades y Titular del Area de Quejas del Organo Interno de Control en el Fondo de Cultura Económica, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico que resulte ser de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en el procedimiento administrativo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Por lo anterior, se le comunica, que está a su disposición en el Area de Responsabilidades y Area de Quejas del Organo Interno de Control en el Fondo de Cultura Económica, ubicado en carretera Picacho-Ajusco número 227, sexto piso, colonia Bosques del Pedregal, México, Distrito Federal, código postal 14200, Delegación Tlalpan, el documento original del oficio citatorio número 11615/JEHH/072/2003 de fecha veintidós de mayor de dos mil tres, en donde se le señalan las presuntas responsabilidades administrativas, así como para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el procedimiento de referencia. Así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de rotulón en el que se publican los acuerdos emitidos en los procedimientos de responsabilidad administrativa, del Organo Interno de Control en el Fondo de Cultura Económica.

Atentamente

México, D.F., a 10 de julio de 2003.

El Titular del Area de Responsabilidades y Titular del Area de Quejas

Lic. Juan Eduardo Hernández Hernández

Rúbrica.

(R.- 181388)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

M.- 523606 Broncos de Reynosa y Diseño

P.C. 355/2001 (N-199) 6170 II

Folio 08166

NOTIFICACION POR EDICTOS

Representante Legal del Club de Futbol Broncos de Reynosa, A.C.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de nulidad de la marca 523606 Broncos de Reynosa y Diseño, promovido por Espectáculos Deportivos de Reynosa, S.A. de C.V., en contra de Club de Futbol Broncos de Reynosa, A.C., con fecha 28 de mayo de 2003, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

RESUELVE

I.- Se declara administrativamente la nulidad del registro marcario 523606 Broncos de Reynosa y Diseño.

II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora.

III.- Ordénese la publicación de la presente resolución por medio de edictos, a efecto de hacerla del conocimiento de la parte demandada.

IV.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede notificar a la asociación civil antes mencionada mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del estatuto orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 6 de junio de 2003.

La Subdirectora Divisional de Procesos de Propiedad Industrial

Ana María Valladolid Díaz

Rúbrica.

(R.- 181389)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos del juicio número 401/2003-II, María de los Angeles Romero Sánchez, albacea de la sucesión a bienes de Juana Sánchez Saldívar, promovió demanda de amparo contra actos de la Segunda Sala Familiar del Distrito Federal y otra autoridad; por auto de veintinueve de abril de dos mil tres, se admitió la demanda de amparo promovida por la quejosa y se tuvo como tercero perjudicado a Ignacio Romero Díaz; en dicha demanda se señaló como acto reclamado la sentencia interlocutoria de fecha veintiséis de marzo de dos mil tres, dictada en el toca de apelación número 659/2003 del índice de la Sala responsable. Es la fecha que no se ha podido emplazar al referido tercero perjudicado, a pesar de haber solicitado la investigación del domicilio a diversas autoridades, quienes proporcionaron diversos domicilios en los cuales podía ser emplazado a juicio el tercero perjudicado en cita; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto al tercero perjudicado Ignacio Romero Díaz que deberá presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito el acceso seis del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Sidar y Roviroso, número dos, esquina Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije, en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en auto de treinta de junio de dos mil tres.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

El Secretario

Lic. Jorge Arturo Mayén Espinosa

Rúbrica.

(R.- 181428)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Tercero perjudicado: Manuel Vera Tejeda.

En los autos del cuaderno principal del Juicio de Amparo número 351/2003-I, promovido por Rodolfo Salcedo Silva, contra actos del Juez Trigésimo Cuarto del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal y otras autoridades: Se señaló como terceros perjudicados a Manuel Vera Tejeda y Sergio Tejeda Martínez, y como acto reclamado todo lo actuado en el juicio número 1008/2002 seguido por Sergio Tejeda Martínez en contra de Miguel Manuel Vera Tejeda, del índice del Juzgado Trigésimo Cuarto del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal. En auto de quince de abril del año en curso se admitió a trámite la demanda de garantías. En el juicio de amparo referido, mediante proveído de veintiséis de mayo del presente año, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Manuel Vera Tejeda al presente juicio de amparo antes descrito en este Juzgado por medio de edictos, requiriéndole que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado.

México, D.F., a 13 de junio de 2003.

La Secretaria

Lic. Tzutzuy Salas Galeana

Rúbrica.

(R.- 181469)

PROMOTORA TERRESTRE MEXICANA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES PROMOTORA TERRESTRE MEXICANA (PTM-III) SERIE P SUBSERIE 07-03**

Con fundamento en el acta de emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana, S.A. de C.V. (PTM-III), y la fracción 7a. del artículo 228-r, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los Tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-III), de la serie P y subserie 07-03 a la asamblea general de tenedores de la serie y subserie descritas, que se celebrará el día 30 de julio de 2003, a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle de Hamburgo número 190, colonia Juárez, código postal 06600, en esta ciudad de México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación de la fecha de vencimiento de la serie P y subserie 07-03 de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-III).

II. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-III), de la serie LP y subserie 07-03, y designación de depositarios de los mismos autobuses.

III. Propuesta, y en su caso, acuerdo respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-III).

IV. Propuesta, y en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-III), o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.

V. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, a la mecánica, metodología y pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.

VI. Acuerdo de la Asamblea en el sentido de finiquitar y liberar de responsabilidad, una vez cumplidas todas las resoluciones de la Asamblea, a Promotora Terrestre Mexicana, S.A. de C.V.; Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario y a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., en su carácter de representante común; todos estos derivados de la emisión de la serie P y subserie 07-03 de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-III).

VII. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221, en relación con el 228-S, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la asamblea los tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos expedidos por el representante común.

México, D.F., a 17 de julio de 2003.
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Representante Común
Ing. Fernando José Viscaya Ramos
Rúbrica.
(R.- 181473)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Primero de Distrito en el Estado****Puebla, Pue.****EDICTO**

Disposición Juez Primero de Distrito Estado, Puebla, amparo 465/2003, quejoso: Gonzalo Martínez Toxqui y otros, por propio derecho. Autoridad responsable: Juez Octavio Civil de esta ciudad y otra, acto reclamado: Todo actuado sentencia otorgamiento de escritura pública contrato de compra-venta 1021/1997. Emplácese mediante edictos a María Hilda Gil Olmos de Infanzón, que en términos de treinta días, contados a partir del día siguiente última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal deducir sus derechos. Edictos serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 27 de mayo de 2003.

La Actuaria

Lic. Mirna Haydi Carreto Cabañas

Rúbrica.

(R.- 180467)

PROMOTORA TERRESTRE MEXICANA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES PROMOTORA TERRESTRE MEXICANA (PTM-IV) SERIE P SUBSERIE 07-03**

Con fundamento en el acta de emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana, S.A. de C.V. (PTM-IV), y la fracción 7a. del artículo 228-r, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los Tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-IV), de la serie P y subserie 07-03 a la asamblea general de tenedores de la serie y subserie descritas, que se celebrará el día 30 de julio de 2003, a las 12:30 horas, en el domicilio ubicado en la calle de Hamburgo número 190, colonia Juárez, código postal 06600, en esta ciudad de México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación de la fecha de vencimiento de la serie P y subserie 07-03 de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-IV).

II. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-IV), de la serie P y subserie 07-03, y designación de depositarios de los mismos autobuses.

III. Propuesta, y en su caso, acuerdo respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-IV).

IV. Propuesta, y en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-IV), o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.

V. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, a la mecánica, metodología y pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.

VI. Acuerdo de la Asamblea en el sentido de finiquitar y liberar de responsabilidad, una vez cumplidas todas las resoluciones de la Asamblea, a Promotora Terrestre Mexicana, S.A. de C.V.; Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario y a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., en su carácter de representante común; todos estos derivados de la emisión de la serie P y subserie 07-03 de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-IV).

VII. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221, en relación con el 228-S, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la asamblea los tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos expedidos por el representante común.

México, D.F., a 17 de julio de 2003.
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Representante Común
Ing. Fernando José Viscaya Ramos
Rúbrica.
(R.- 181475)

PROMOTORA TERRESTRE MEXICANA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES PROMOTORA TERRESTRE MEXICANA (PTM-V) SERIE LP SUBSERIE 07-03**

Con fundamento en el acta de emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana, S.A. de C.V. (PTM-V), y la fracción 7a. del artículo 228-r, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los Tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-V), de la serie LP y subserie 07-03 a la asamblea general de tenedores de la serie y subserie descritas, que se celebrará el día 30 de julio de 2003, a las 13:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle de Hamburgo número 190, colonia Juárez, código postal 06600, en esta ciudad de México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

I. Ratificación de la fecha de vencimiento de la serie LP y subserie 07-03 de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-V).

II. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-V), de la serie LP y subserie 07-03, y designación de depositarios de los mismos autobuses.

III. Propuesta, y en su caso, acuerdo respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-V).

IV. Propuesta, y en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-V), o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.

V. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, a la mecánica, metodología y pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.

VI. Acuerdo de la Asamblea en el sentido de finiquitar y liberar de responsabilidad, una vez cumplidas todas las resoluciones de la Asamblea, a Promotora Terrestre Mexicana, S.A. de C.V.; Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario y a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., en su carácter de representante común; todos estos derivados de la emisión de la serie LP y subserie 07-03 de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables Promotora Terrestre Mexicana (PTM-V).

VII. Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221, en relación con el 228-S, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la asamblea los tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos expedidos por el representante común.

México, D.F., a 17 de julio de 2003.
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Representante Común
Ing. Fernando José Viscaya Ramos
Rúbrica.
(R.- 181476)

GRUPO COSTAMEX, S.A. DE C.V.**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA GLOBAL Y COLATERAL****COSTAMX 1996**

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta del acta de emisión de Obligaciones con Garantía Fiduciaria Global y Colateral (COSTAMX) 1996, informamos que la tasa de interés bruto que devengarán las obligaciones por el periodo comprendido del 10 de julio al 9 de agosto de 2003, será de 8.88% anual, sobre el valor nominal de las mismas, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, se informa que a partir del 10 de julio, se llevará a cabo la liquidación de los intereses correspondientes al cupón 82 comprendido del 10 de junio al 9 de julio de 2003, por un importe de \$277,510.92, así como la amortización de 4,831 obligaciones de la serie VIII por \$907,272.91.

El pago se efectuará por BBVA Bancomer Servicios, S.A., Dirección Fiduciaria, en las oficinas ubicadas en avenida Universidad 1200, colonia Xoco, código postal 03339, Distrito Federal, así como en las oficinas de Guadalajara, Jal. y Monterrey, N.L., del centro regional correspondiente.

México, D.F., a 4 de julio de 2003.

Representante Común de los Tenedores

BBVA Bancomer Servicios, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero

Dirección Fiduciaria

Lic. Ma. Antonieta Gutiérrez Frías

Rúbrica.

(R.- 181484)

PHOTOQUIM, S.A. DE C.V.
(COMPAÑÍA EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(cifras en pesos)

Activos

Total de activos 0.00

Total activos 0.00

Pasivos

Total pasivos 0.00

Capital

Capital

Capital social 1,000,000.00

Capital social reexpresado 2,287,047.40

Resultado de ejercicios anteriores

-999,183.09

Efecto monetario acumulado

-244,803.05

Resultado Ejerc. Ant. actual

-2,042,243.35

Total capital

817.91

Resultado del ejercicio 2002

-817.91

Total capital

0.00

Total pasivo y capital

0.00

Por lo tanto, no existe cantidad alguna para entregar a los accionistas como cuota de liquidación.

México, D.F., a 14 de julio de 2003.

Liquidador

C.P. Elpidio López López

Rúbrica

(R.-181556)

GRUPO PROAGRO, S.A. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACION**

Se presenta este aviso para los efectos del artículo 228 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a la resolución adoptada en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Proagro, S.A. de C.V., de fecha 3 de julio de 2003, en la que se aprobó la transformación de esta sociedad, de una sociedad anónima de capital variable (S.A. de C.V.) a una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable (S. de R.L. de C.V.).

Para los mismos efectos, se presenta el balance general de Grupo Proagro, S.A. de C.V. al 2 de julio de 2003.

México, D.F., a 3 de julio de 2003

Delegado Especial

Juan Pablo Palazuelos Pérez Oronoz

Rúbrica.

GRUPO PROAGRO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 2 DE JULIO DE 2003

cifras en miles de pesos

Activo

Activo circulante	503	
Caja	-	
Inventario de producto terminado	-	
Inventario de producción en proceso	-	
Inventario de materia prima	-	
Estimación para mermas de inventarios	-	
Anticipo a proveedores	-	
Anticipo a asociados	-	
Otros activos	190,259	
Total de activo		190,762
Pasivo y capital		
Pasivo corto plazo	23,080	
Proveedores	-	
Total de pasivo	23,080	
Capital		
Capital social actualizado	609,200	
Otras cuentas del capital contable	(441,518)	
Total de capital	167,682	

Total de pasivo y capital 190,762

México, D.F., a 3 de julio de 2003.

Delegado Especial

Juan Pablo Palazuelos Pérez Oronoz

Rúbrica.

(R.- 181568)

JOSEPH TRANSPORTATION SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. DE C.V.
CARROS DE FERROCARRIL DE DURANGO, S.A. DE C.V.
JOSEPH TRANSPORTATION SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
DJJ MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
OPERADORA DE SERVICIOS DAJO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Mediante Resoluciones de las Accionistas de Joseph Transportation Servicios Ferroviarios, S.A. de C.V., Carros de Ferrocarril de Durango, S.A. de C.V., Joseph Transportation Servicios Profesionales, S.A. de C.V. y Operadora de Servicios DAJO, S.A. de C.V., así como de las socias de DJJ México, S. de R.L. de C.V., todas ellas adoptadas fuera de Asamblea con fecha 30 de junio de 2003, dichas sociedades acordaron fusionarse de conformidad con el siguiente:

CONVENIO DE FUSION

Convenio de Fusión que celebran Joseph Transportation Servicios Ferroviarios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo JTSF), Carros de Ferrocarril de Durango, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Carfedusa), Joseph Transportation Servicios Profesionales, S.A. de C.V. (en lo sucesivo JTSP), DJJ México, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo DJJ) y Operadora de Servicios DAJO, S.A. de C.V. (en lo sucesivo DAJO), de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS:

Primera. JTSF, Carfedusa, JTSP, DJJ y DAJO convienen en fusionarse conforme a los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes Cláusulas, subsistiendo JTSF como sociedad fusionante y desapareciendo Carfedusa, JTSP, DJJ y DAJO como sociedades fusionadas.

Segunda. Las partes convienen en que la fusión se lleve a cabo con base en las cifras que aparecen en sus respectivos balances al 30 de abril de 2003.

Tercera. En virtud de lo estipulado en las cláusulas precedentes, al consumarse la fusión, JTSF se convertirá en propietaria, a título universal, del respectivo patrimonio de Carfedusa, JTSP, DJJ y DAJO, comprendiendo todo el activo y todo el pasivo, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, JTSF se subrogará en todos los derechos, obligaciones, acciones y garantías que puedan corresponder a Carfedusa, JTSP, DJJ y DAJO, por virtud de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, por cualesquiera actos y operaciones realizadas por u otorgados a estas últimas sociedades, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

Cuarta. Al consumarse la fusión, se cancelarán las 38'354,375 (treinta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco) acciones, cada una con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100) M.N. que actualmente representan el capital social suscrito y pagado de Carfedusa; las 7'238,000 (siete millones doscientos treinta y ocho mil) acciones, cada una con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100) M.N. que actualmente representan el capital social suscrito y pagado de JTSP; las 2,750 (dos mil setecientos cincuenta) acciones, cada una con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100) M.N. que actualmente representan el capital social suscrito y pagado de DAJO, y las dos partes sociales con valor total de \$2'507,090.00 (dos millones quinientos siete mil noventa pesos 00/100) M.N. que actualmente representan el capital social suscrito y pagado de DJJ.

La fusión implicará un aumento en la parte variable del capital social de JTSF por monto de \$48'374,462.00 (cuarenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100) M.N., y al efecto se emitirán 48'374,462

(cuarenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II de JTSF, cada una con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100) M.N.

Las nuevas acciones de JTSF que se emitan, serán entregadas a los accionistas de Carfedusa, JTSP y DAJO (con excepción de Carfedusa y JTSP), así como a los socios de DJJ, en proporción al número de acciones o partes sociales de las que actualmente son titulares.

Quinta. Al consumarse la fusión, todos y cada uno de los poderes, facultades y autorizaciones conferidos con anterioridad por Carfedusa, JTSP, DAJO y DJJ y que se encuentren en vigor a dicha fecha, quedarán cancelados y sin efecto legal alguno.

Sexta. Los funcionarios, empleados y trabajadores de Carfedusa, JTSP, DAJO y DJJ si los hubiere, continuarán prestando servicios a la sociedad fusionante, la cual tendrá carácter de patrón sustituto, para todos los efectos legales.

Séptima. La fusión surtirá plenos efectos entre las partes, precisamente el 1 de septiembre de 2003 y, frente a terceros, en la misma fecha, siempre y cuando para entonces, los acuerdos contenidos en el presente Convenio hayan sido debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal y se haya obtenido el consentimiento de la totalidad de los respectivos acreedores de JTSF, Carfedusa, JTSP, DAJO y DJJ o, en su defecto, se cumplan los requisitos legales correspondientes en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Octava. En todo lo no previsto, este Convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, sometiéndose las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de México, Distrito Federal.

El presente Convenio se otorga por quintuplicado en México, Distrito Federal, el 30 de junio de 2003.

JTSF

Joseph Transportation Servicios Ferroviarios, S.A. de C.V.

Rúbrica.

Por: David A. Rangel Ortiz

Delegado Especial

Carfedusa

Carros de Ferrocarril de Durango, S.A. de C.V.

Rúbrica.

Por: Sergio G. González Guillén

Delegado Especial

JTSP

Joseph Transportation Servicios Profesionales, S.A. de C.V.

Rúbrica.

Por: Benito Adolfo Tagle Jiménez

Delegado Especial

DJJ

DJJ México, S. de R.L. de C.V.

Rúbrica.

Por: Mauricio Cortina Latapí

Delegado Especial

DAJO

Operadora de Servicios DAJO, S.A. de C.V.

Rúbrica.

Por: Alejandro Javier Isoard Viesca

Delegado Especial

Para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican los últimos Balances Generales de Joseph Transportation Servicios Ferroviarios, S.A. de C.V., Carros de Ferrocarril de Durango, S.A. de C.V., Joseph Transportation Servicios Profesionales, S.A. de C.V., DJJ México, S. de R.L. de C.V. y Operadora de Servicios DAJO, S.A. de C.V.

JOSEPH TRANSPORTATION SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2003****(pesos)**

Activo	65,586,808
Pasivo	127,533,898
Capital social	20,050,000
Resultados acumulados	(83,161,190)
Actualización del capital	<u>1,164,100</u>
Total capital contable	(61,947,090)

JOSEPH TRANSPORTATION SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2003****(pesos)**

Activo	67,431,925
Pasivo	83,368,228
Capital social	7,238,000
Reserva legal	16,459
Resultados acumulados	(23,566,963)
Actualización del capital	<u>376,201</u>
Total capital contable	(\$15,936,303)

CARROS DE FERROCARRIL DE DURANGO, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2003****(pesos)**

Activo	6,677,924
Pasivo	14,469,189
Capital social	38,354,375
Resultados acumulados	(43,021,009)
Actualización del capital	<u>(3,124,631)</u>
Total capital contable	(7,791,265)

OPERADORA DE SERVICIOS DAJO, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2003****(pesos)**

Activo	55,709
Pasivo	1,787,737
Capital social	275,000
Resultados acumulados	<u>(2,007,028)</u>
Total capital contable	(1,732,028)

DJJ MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2003

(pesos)

Activo	1,254,431
Pasivo	293,873
Capital social	2,507,090
Resultados acumulados	<u>(1,546,532)</u>
Total capital contable	960,558

La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 14 de julio de 2003

Delegado Especial de las Accionistas y de las Socias de las sociedades fusionadas

David A. Rangel Ortiz

Rúbrica.

(R- 181574)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Delegación Estatal en Oaxaca
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 constitucional; 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y Capítulo III de las normas para la administración y baja de bienes muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional para la enajenación de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para venta bases	Inspección de los bienes	Inscripción y revisión de documentos	Presentación de ofertas, apertura y fallo
lp-sagarpa-deo-0140-01/03	\$200.00	25/07/03	17 al 25/07/03	22/07/03	30/07/03
Control	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta o avalúo	
01/67	vehículos de motor	67	pza	1,036,130.00	

- Los interesados podrán adquirir las bases en calzada Heróes de Chapultepec número 1125, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, previa entrega de cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.- Las bases se encuentran disponibles para consulta en las páginas electrónicas de la convocante; las direcciones son las siguientes: www.sagarpa.gob.mx y www.oax.sagarpa.gob.mx.

- Los vehículos se licitarán por unidad y se localizan en el predio ubicado en riveras del Río Atoyac sin número esquina con Juan de Dios Batis, colonia Santa María, Oaxaca de Juárez, Oax.; Río Balsas número 1, colonia La Merced, Huajuapán de León, Oax.; Mariano Escobedo sin número, colonia Lazáro Cardenas, Puerto Escondido, Oax.; carretera Panamericana kilómetro 797, Tehuantepec, Oax.; Avenida 5 de Mayo número 24, Teotitlán de Flores Magón, Oax.; Centro Acuicola Temascal, domicilio conocido San Miguel Soyaltepec, Oax.; calzada Teniente Azueta sin número., interior de la Zona Pesquera, colonia Guadalupe, Salina Cruz, Oax. y avenida Jesús Carranza número 819, Tuxtepec, Oax.

- El depósito de garantía para participar en esta licitación pública nacional será de 10% del precio mínimo de venta o avalúo con el derecho de participar en una o en la totalidad de los bienes, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

- Los actos de presentación de ofertas, apertura y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la subdelegación administrativa, sita en calzada Heróes de Chapultepec número 1125, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.

- El plazo máximo para retirar los bienes adjudicados, será de diez días posteriores al

fallo.

- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores publicos.

Oaxaca de Juarez, Oax., a 18 de julio de 2003.

Delegado Estatal

Ing. Joel Dueñas Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 181592)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Sur

Delegación Estatal en Chiapas

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Chiapas por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo Licitación Pública Nacional No.01/DCSG/OSC/03-IMSS, el día 17 de Julio del 2003, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la Adjudicación de Contratos por la Enajenación de Desechos, Desperdicios y enajenación de Bienes Muebles mismas que a continuación se relacionan.

No. de control

Descripción el bien

Cantidad promedio anual

Unidad de medida

Precio minimo de venta

1

Acumulador

1,400 KGS

Kgs

0.4371

2

Desecho ferroso 2da.

11,800 KGS

Kgs

0.4382

3

Carton

30,000 KGS

kgs

0.2318

4

Papel archivo

16,000 KGS

Kgs

0.1622

5

Trapo

3,500 KGS

Kgs

3.3392

6

Liquido fijador cansado

a).- hasta 3.9 grs/lt

2,800 KGS

Litros

3.6251

b).- de 4.0 grs/lt hasta 4.9 grs/lt

Litros

4.6608

c).- de 5.0 grs/lt hasta 5.9 grs/lt

Litros

5.6965

d).- a partir de 6.0 grs/lt

Litros

6.2144

7

Llantas renovables

4,000 KGS

Pieza

0.4545

8

Desecho automotriz

200 KGS

Kgs

0.7395

ENAJENACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES**PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES****No. de Control****Descripcion del bien****Existencia****Unidad de medida****Precio mínimo de venta****Depósito mínimo de garantía 10%**

Econ

Mca

Mod

Tipo

9

91239

Dodge

1993

Pick up

uno

Pza

\$18,662.80

\$1,866.28

10

91241

Dodge
1993
Pick up
uno
Pza
\$17,033.20
\$1,703.32
11
91242
Dodge
1993
Pick up
uno
Pza
\$18,430 00
\$1,843.00
12
91252
Dodge
1993
Pick up
uno
Pza
\$19,322.40
\$1,932.24
13
91531
Dodge
1995
Ram Charger
uno
Pza
\$20,900.00
\$2,090.00

La entrega de bases, se efectuara en el Departamento de Conservación y Servicios Generales sito en carretera costera y anillo periférico sin número colonia Centro, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas y en el Area de Servicios Generales en el HGZ/MF-2 sito en Calzada Emilio Rabasa sin número. colonia Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas de las 9:00 a las 14:00 hrs en días hábiles del 17 de julio al 5 de agosto del 2003,

- El costo de las Bases se será de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N) mismo que deberá ser pagado en efectivo, cheque certificado y/o cheque de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Régimen Ordinario mediante orden de ingreso y para el Programa IMSS-Oportunidades mediante declaración general de pago de productos y aprovechamiento formato SAT-16.
- El Acto de apertura de Ofertas se llevará a cabo el día 6 de agosto del 2003, a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales sita en carretera costera y anillo periférico sin número, colonia Centro, Tapachula de Córdova y Ordóñez,

Chiapas.

- El Acto de Fallo se realizará el día 11 de agosto del 2003, a las 12:00 hrs en el Departamento antes señalado.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El retiro de los Bienes adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Fallo a excepción de los bienes de generación periódica que se retiraran conforme se generen.

Atentamente
Seguridad y Solidaridad Social
Jefe Deleg. de Servicios Administrativos
C.P. Esther Rojas García
Rúbrica.

(R.- 181598)

GAFFNEY CLINE AND ASSOCIATES DE MEXICO S.A. DE C.V.**INICIO DE LIQUIDACION****AVISO DE BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION 31 DICIEMBRE DE 2002**

(cifras en pesos)

Activo

Disponible \$ 50,000

Total activo \$ 50,000

Pasivo

Otras Ctas por pagar \$ 633

Total pasivo \$ 633

Capital contable

Capital social \$ 50,000

Resultado del ejercicio \$ 633

Total de capital \$ 49,367

Suma pasivo y capital \$ 50,000

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance de inicio de liquidación.

México, D.F., a 31 de diciembre de 2002.

Liquidador

Gerardo Ibarra Rosas

Rúbrica.

(R.- 181612)

SERVICIOS AUXILIARES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.**(EN LIQUIDACION)****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2003****(pesos)****Activo**

Disponibilidades	\$	30,854
Instrumentos financieros		776,742
Pagos anticipados		2,796
Mobiliario y equipo (neto)		5,323
Total del Activo	\$	815,715

Pasivo

Provisión para obligaciones diversas	\$	364,669
Total del pasivo	\$	364,669

Capital contable

Capital social	\$	430,275
Utilidades (pérdidas) acumuladas		(1,276,822)
Exceso o Insuficiencia en la actualización del capital contable		456,831
Utilidades (pérdidas) neta		840,762
Total del capital	\$	451,046
Total pasivo y capital	\$	815,715

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

Liquidador

C.P. Alejandro Benigno González Martínez

Rúbrica.

(R.- 181616)

Banco de México**CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. AP300-LIC-02-2003**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley y en las demás disposiciones aplicables en materia de afectación, baja y destino final de bienes muebles y desechos, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional No. AP300-LIC-02-2003, para la enajenación de los vehículos blindados de su propiedad, en los términos que a continuación se describen:

No. de partida	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Precio mínimo de venta M.N.	Ubicación de los bienes
1	Camioneta Jeep Grand Cherokee blindada modelo 1998, con número de motor 134GZ78YWC24104 placas 716PHJ.	1	Pza.	\$264,212.00	Avenida Río San Joaquín No. 13, colonia Irrigación, código postal 11500
2	Automóvil marca Chrysler Spirit modelo 1993 tipo sedan 4 puertas con número de serie PT572643 placas 681PYU	1	Pza.	\$63,480.00	

Las demás características y especificaciones de los bienes materia de enajenación, se mencionan en el anexo C de las bases de licitación respectivas.

Los licitantes podrán cotizar una o más partidas de los bienes objeto de la licitación.

El procedimiento se llevará a cabo bajo el sistema de concurso en sobre cerrado y las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 1 de agosto de 2003, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Seguridad del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad No. 707, Col. Irrigación, Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11500. Estas Bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mismo que incluye el impuesto al valor agregado y serán pagadas en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas S.A., S. A. de C. V. u otra similar, mismo que deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes. El pago de las bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de su costo.

Lugar, plazo y horario para que los interesados verifiquen el estado en que se encuentran los bienes materia de enajenación:

El estado en que se encuentran los bienes materia de enajenación, podrá verificarse dentro del plazo comprendido del 18 de julio al 1 de agosto de 2003, en las instalaciones del Banco de México, ubicadas en avenida Río San Joaquín número 13, colonia Irrigación, código postal 11500, México D.F., en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios. Asimismo, los interesados podrán verificar el funcionamiento de los vehículos.

Lugar, fecha y hora en que se efectuará el acto de presentación y apertura de proposiciones:

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003, en el Aula de Capacitación del Módulo VII de la Gerencia de Protección del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, México, D.F., código 11500, a las 11:00 horas.

Forma y monto de la garantía que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas, para garantizar el sostenimiento de éstas:

La garantía de sostenimiento de oferta deberá constituirse mediante cheque de caja o certificado expedido precisamente a nombre de "Banco de México", sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, por un importe igual al 10% del monto total ofrecido por el licitante.

Requisitos de las propuestas:

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en sobre cerrado, mismo que

contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Fecha de comunicación del fallo:

El fallo será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico a más tardar el día 18 de agosto de 2003, sin efectuarse acto de fallo.

Plazo máximo para el retiro de los bienes:

Los bienes adjudicados deberán ser retirados del lugar que se menciona en el numeral 1.6 de las Bases de licitación, sin cargo o responsabilidad para el Banco, dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles bancarios, contado a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere efectuado el pago de los mismos.

Condiciones de pago:

El pago total se efectuará en moneda nacional, dentro de los 10 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 28 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

México, D.F., a 18 de julio de 2003.

Atentamente

Banco de México

Gerente de Protección

Ing. José Jacobo Delfín Ruíz

Rúbrica.

Subgerente de Protección

Ing. Gonzalo Marañón Villegas

Rúbrica.

(R.- 181617)

SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
PRIMER AVISO DE TRASPASO DE CARTERA

A los contratantes, asegurados y causahabientes de las pólizas de seguro de salud:
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se avisa que Seguros Banamex S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex, una vez obtenida la autorización correspondiente, traspasará su cartera de seguros de salud a una institución de seguros especializados en el ramo de salud por constituir, que se denominará Vitamedica, S.A. de C.V., incluyendo los derechos y obligaciones a su favor y cargo derivados de los contratos de seguro que correspondan a las pólizas expedidas o cuyos contratos se encuentren en perfeccionamiento y relacionados con el ramo de salud, así como las pólizas vigentes o canceladas que se encuentren en periodo de rehabilitación y las pólizas en que exista o puedan existir reclamaciones.

En términos del citado precepto legal, se hace de su conocimiento que cuentan con un término de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga, otorgando o no su conformidad con el traspaso de cartera y para solicitar, los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas.

Asimismo, se informa que el traspaso se realizará y surtirá sus efectos el día hábil siguiente a aquel en que concluya el término de cuarenta y cinco días naturales, indicado en el referido artículo 66, siempre y cuando a la fecha de traspaso se tenga la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que a la conclusión del término referido no se tenga la citada opinión favorable, el traspaso se efectuará y surtirá sus efectos el día siguiente hábil a aquel en que se reciba de la citada Secretaría la opinión favorable.

Atentamente.

México D.F., a 15 de julio de 2003.

Seguros Banamex, S.A. de C.V.

integrante del Grupo Financiero Banamex

Lic. Ana Paula García Velasco (Representante Legal)

Rúbrica.

(R.- 181629)